



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2014.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 08 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del Lunes 24 de Febrero del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo
8 en el distrito primero.
9

10 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Jose Gilberto Ruiz Vargas
11 Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, Señor, Señor Nicolás Corrales Barrantes, Señors
12 Hans Corrales Morales, Señor Alex Zambrana Obando, **REGIDORES SUPLENTEs:** Señora
13 María de los Angeles Mora Varela, Señor Ovidio Rojas Cubero, Señor Geovanny
14 Solano Venegas, Señor Greivin Porras Pérez y Señor Carlos Enrique Alfaro Gonzales
15 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, Señor José Antonio
16 Hidalgo Peraza, Señora Marjorie Sánchez Brenes, Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez,
17 Señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTEs:**
18 Señora Xinia Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y Señor Olivier
19 Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
20 Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López
21 Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.
22

23 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.
24

25 **CAPITULO N° 1**
26

27 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 08 del 24 de Febrero
28 del 2014.
29

30 **CAPITULO N° 2**
31 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**
32

33 **ARTICULO 1.** Se recibe al Comité de vecinos de Bajo las Viudas en San Jerónimo, los
34 cuales solicitan ser debidamente nombrados y juramentados por Ley, integrado por:
35 Presidenta Zoila Ureña Vargas cédula:1-930-180, Vicepresidenta Yorleny Varela Marín
36 cédula: 1-1042-520, Secretaria Roxana Corrales González cédula: 2-405-964, Tesorera
37 Jacinta Solís cédula: 155804495213, Fiscal Heiner Madrigal Araya cédula: 2-481-584,
38 Vocal 1 María Castro Saborío cédula: 2-573-977 y Vocal 2 Gregorio Rivas cédula:
39 155800732530.
40

41 **ACUERDO SO-08-047-2014. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la**
42 **Presidenta Zoila Ureña Vargas cédula: 1-930-180, Vicepresidenta Yorleny Varela Marín**
43 **cédula: 1-1042-520, Secretaria Roxana Corrales González cédula: 2-405-964, Tesorera**
44 **Jacinta Solís cédula: 155804495213, Fiscal Heiner Madrigal Araya cédula: 2-481-584,**
45 **Vocal 1 María Castro Saborío cédula: 2-573-977 y Vocal 2 Gregorio Rivas cédula:**
46 **155800732530, como Comité de Caminos de Bajo las Viudas en San Jerónimo y los**
47 **autoriza a iniciar labores. Acuerdo en firme por unanimidad.**
48

49 **ARTICULO 2.** Se recibe a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Eida
50 Vargas Carranza, integrada por: el Presidente Oscar López Vargas cédula: 2-416-530,
51 Vicepresidente William Rojas Rojas cédula: 9-046-787, Secretario Guido Vargas Retana
52 cédula: 2-457-827, Vocal 1 Shirley Rojas Vargas cédula: 2-458-982, Vocal 2 Álvaro Solera
53 Rodríguez cédula: 2-350-474, los cuales se hacen presentes para ser debidamente
54 nombrados y juramentados por Ley.
55

56 **ACUERDO SO-08-048-2014. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y**
57 **juramentar al Presidente Oscar López Vargas cédula: 2-416-530, Vicepresidente William**

58 **Rojas Rojas cédula: 9-046-787, Secretario Guido Vargas Retana cédula: 2-457-827, Vocal**
59 **1 Shirley Rojas Vargas cédula: 2-458-982, Vocal 2 Álvaro Solera Rodríguez cédula: 2-350-**
60 **474, de la Junta de Educación de la Escuela Eida Vargas Carranza. Se nombran en este**
61 **acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del**
62 **Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la**
63 **Escuela Eida Vargas Carranza en Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección**
64 **Regional de Occidente para los trámites correspondientes.**

65
66 **ARTICULO 3:** Se recibe a la Msc. Yolanda Pérez Carrillo de la Universidad Nacional, la
67 cual se hace presente para exponer el Proyecto: "Fortalecimiento organizativo para el
68 mejoramiento de la infraestructura vial en comunidades rurales: El caso del Cantón de
69 Naranjo", Tipo proyecto: Integrado Extensión-Investigación 01 Enero 2014 al 31 Diciembre
70 2016, el cual literalmente dice:

71 **Justificación:**

72
73 La formulación de este proyecto surge como una respuesta para realizar un abordaje social de la
74 problemática vial que tiene Costa Rica -con especial atención en el cantón de Naranjo- y en
75 que en muchos casos obedece a la carencia de recursos económicos suficientes para la
76 atención de la red vial, como a la ausencia de comprender que las problemáticas viales no
77 deben ser abordadas solamente por la Ingeniería civil, sino más bien orientadas desde un
78 enfoque social, en el tanto éste enfoque permite comprender las diversas interacciones sociales,
79 dinámicas organizativas, vinculaciones institucionales con el Estado Central, y con gobiernos
80 locales y las interacciones propias de las distintas comunidades.

81
82 La problemática vial no es competencia sólo de la gestión del Estado I MOPT -Ministerio de
83 Obras Públicas y Transportes (MOPT), ni de los Gobiernos locales, también es competencia de las
84 comunidades que se ven afectadas en su desarrollo económico, político, social y cultural.

85
86 El análisis de la situación vial va más allá de la construcción de caminos desde la gestión técnica,
87 sino que también intervienen factores que la convierten en una problemática social que incluye,
88 entre otros, la formación, la educación, la concienciación y la participación de la población,
89 procesos todos en los que las personas no pueden excluirse de una dinámica que les afecta
90 directamente, sino que deben ser transformadores de su propio desarrollo.

91
92 Lo anterior, sólo es posible si se potencian las capacidades locales a través de procesos de
93 formación que sean facilitados desde una disciplina como la sociología, y que por supuesto,
94 aproveche el conocimiento local que permita un entrelazamiento de lo teórico con la realidad
95 práctica de cada población

96

97

Ejes principales

98

99

100

101

102

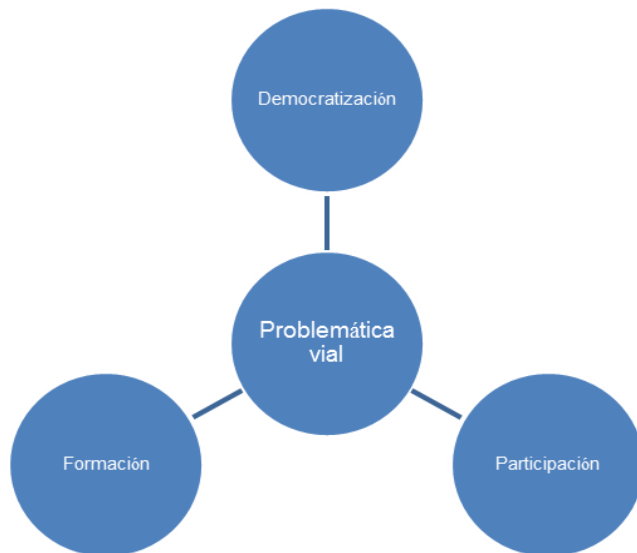
103

104

105

106

107



108

Preguntas orientadoras

- 109 ■ ¿Cómo se aborda la problemática vial desde las comunidades rurales y su relevancia en
110 cuanto al desarrollo?
- 111 ■ ¿Qué incidencia tiene la situación vial en las comunidades rurales (toma de decisiones,
112 traslado de cosechas, transporte y acceso a servicios y otros)?
- 113 ■ ¿Qué espacios para generar capacidades comunales se pueden aportar desde la
114 Sociología?
- 115 ■ ¿Qué requerimientos plantean las organizaciones comunales en cuanto a a formación y
116 la capacitación en el tema vial?
- 117 ■ ¿ Cuáles estrategias resultan válidas para promover y fortalecer la participación de las
118 personas representantes ante los órganos de decisión?
- 119 ■ ¿ En que aspectos se puede incidir para lograr el desarrollo, si aún no se consolidan los
120 espacios de participación y la toma de decisiones, ante las instancias locales,
121 específicamente Junta Vial Cantonal?

122

Propósito del proyecto

- 123 ■ Se pretende realizar un proceso de investigación que permita que las comunidades
124 rurales asuman canales y mecanismos de participación que puedan traducirse en el
125 mejoramiento de la calidad de vida, iniciando por la formación, la capacitación y la
126 apertura de procesos de democratización para la toma de decisiones en las
127 problemáticas viales.

128

129

Referentes teóricos

- 130 - Descentralización
- 131 - Participación ciudadana / participación social
- 132 - Modelo de Conservación Vial participativa.
- 133 - La educación constituye un fenómeno socio-histórico, esto es, cambiante, en
134 permanente transformación.
- 135 - Desde la perspectiva de la educación no formal, y con posturas de la pedagogía crítica,
136 un aspecto importante será la posibilidad de que por los mecanismos de formación y
137 capacitación se pueda contribuir para la participación real en el ejercicio de los
138 derechos ciudadanos.

139

140

La Conservación Vial Participativa

- 141 ■ Tema de la vialidad desde un enfoque sociológico ha sido abordado de forma escasa en
142 nuestro país.
- 143 ■ El Modelo de Conservación Vial Participativa permite el surgimiento de espacios de
144 participación local.
- 145 ■ Los espacios de participación, requieren estrategias previas de formación y participación
146 que potencie las capacidades comunales.

147

148

Objetivos General:

- 149 ■ Analizar las condiciones de vialidad en comunidades rurales del Naranjo desde el campo
150 disciplinar de la Sociología y la educación permanente, que facilite el fortalecimiento
151 organizativo comunitario en las decisiones orientadas a la solución de los problemas
152 viales.

153

154

Objetivos específicos

- 155 ■ Elaborar un marco teórico-contextual que respalde el abordaje de la temática vial desde
156 la Sociología y el vínculo con los procesos de educación permanente.
- 157 ■ Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades de formación y estrategias de
158 participación en materia de vialidad.
- 159 ■ Generar capacidades en los representantes comunales para ser partícipes en la toma de
160 decisiones, que contribuyan al mejoramiento de la situación vial.

161

162

Objetivo I

163

Elaborar un marco teórico-contextual que respalde el abordaje de la temática vial desde la
164 Sociología y el vínculo con los procesos de educación permanente.

165

❖ Indicadores Logro

166

- 167 ■ 1 documento síntesis de logro que contenga el marco teórico sobre la vialidad y los
168 procesos educativos.

169

- 169 ■ Seis minutos de las sesiones de discusión del equipo.

170

- 170 ■ Al menos dos artículos de carácter publicable.

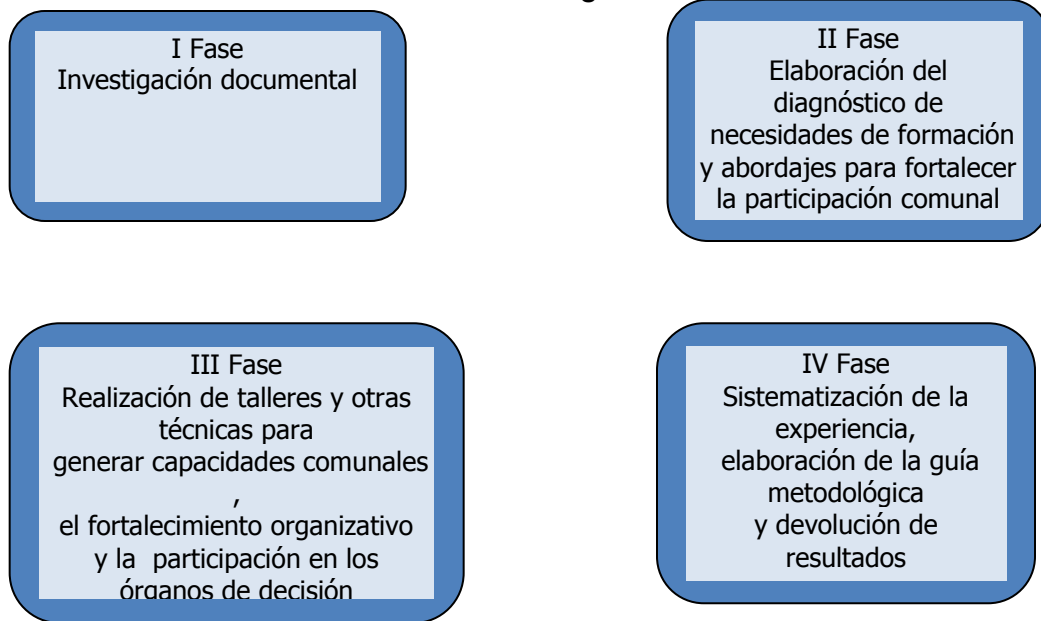
171
172 **Objetivo II**
173 Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades de formación y estrategias de
174 participación en materia de vialidad.

- 175 ❖ Indicadores de logro
176 ■ Al menos dos comunidades rurales participando en el proceso.
177 ■ Al menos dos organizaciones por comunidad participando del proceso.
178 ■ Un acuerdo municipal y un acuerdo por organización para apoyar el proceso de trabajo.
179 ■ Al menos dos talleres participativos celebrados a nivel cantonal.
180 ■ Al menos tres giras de campo (coordinación y gestión) realizadas por semestre.
181 ■ Al menos dos reuniones de trabajo a nivel cantonal con organizaciones y entes
182 municipales.
183 ■ Al menos dos memorias que contenga la sistematización de los resultados de dos talleres
184 celebrados.

185
186 **Objetivo III**
187 Generar capacidades en los representantes comunales para ser partícipes en la toma de
188 decisiones, que contribuyan al mejoramiento de la situación vial.

- 189 ❖ Indicadores de logro
190 ■ Una guía metodológica para el trabajo en los talleres.
191 ■ Al menos dos talleres cantonales celebrados con representantes comunales.
192 ■ Una guía metodológica elaborada y puesta en práctica para la formación y
193 capacitación en las comunidades sobre el tema de la red vial.
194 ■ Al menos cuatro bitácoras de las sesiones de trabajo comunal
195 Al menos un boletín anual divulgado.

Metodología



211 Estrategia de comunicación

- 212 ➤ Reuniones periódicas con los actores involucrados Talleres de trabajo
213 Informes de avance y cumplimiento. Boletines informativos en la comunidad. Artículos y
214 ponencias.
215

216 Mecanismo de autoevaluación

- 217 ➤ Autoevaluación
218 Reuniones periódicas entre el equipo de trabajo para identificar nivel de avance.
219 Co-evaluación. Elaboración de informes anuales e informe final. Aplicación de procesos
220 de evaluación a los participantes.
221



222

223 ■ Para ejecutar el proyecto se requieren avales:

224 ■ El Concejo Municipal

225 ■ Consejos de Distrito

226 ■ Asociaciones Desarrollo Integral

227 ■ Comités de caminos

228

229 **COMENTARIOS:**

230

231 El Regidor Hans Corrales menciona que en muchas de las comunidades, por un asunto
232 de extensión de las Asociaciones de Desarrollo no necesariamente, abarcan
233 jurisdiccionalmente el distrito como tal, puede que se queden varios sectores sin
234 representación, uno puede pensaría que los Comités de Caminos lo solventan y aunque
235 aquí hay varios juramentados, pero en otros lugares está la calle, el camino, pero no
236 necesariamente hay representación de un Comité de Caminos, como aporte creo que
237 sería interesante incorporar las Juntas de Salud y las Juntas de Educación, porque
238 aunque no tengan nada que ver en aportes de camino propiamente, si conocen la
239 realidad del camino y por otro lado la representación me parece excelente, aquí los
240 Síndicos son los veceros de los Consejos de Distrito, pero a veces los Consejos de Distrito
241 no tienen elementos para poder funcionar, al darles un elemento y una guía
242 metodológica o formarles su liderazgo en ese sentido, de repente podemos tener
243 mejores propuestas, mi pregunta va dirigida a la parte presupuestaria que no vi que se
244 contemplara dentro de la formación, ¿Eso lo contempla esta capacitación que se hace
245 referencia?.

246

247 La Msc. Yolanda Pérez menciona que la Municipalidad los está poniendo como
248 profesionales para asumir este proyecto, eso corre por cuenta de la Universidad por
249 decirles algo es ad honorem, a nivel de Juntas de Salud y Educación si se pueden
250 incorporar el problema es que el proyecto ya está presentado en la Universidad
251 Nacional y como la Ley no las estipula, sería como desviarme del marco jurídico.

252

253 El Regidor Hans Corrales menciona que lo que sugería es en el marco de diagnóstico, a
254 la hora de convocarlos a las reuniones.

255

256 El Regidor Nicolás Corrales menciona que quiere agradecer la presencia de la Msc.
257 Yolanda y por el trabajo que han realizado, en conjunto con la parte administrativa, la
258 Junta Vial y el Departamento de la Unidad Técnica, agregando a las palabras del
259 Regidor Hans Corrales, creo que hay muchos caminos que no tienen Comités y sin
260 menos preciarlos, creo que los que más necesitan capacitación son los Comités de
261 Caminos fundamentalmente, ya que ellos se juramentan y luego vienen a pedir que se
262 les arregle dicho camino y detrás de eso hay muchas cosas más importantes, creo que
263 antes de iniciar con el proceso de capacitación, sería importante hacer un inventario
264 de cuales caminos del Antón, no cuentan con el Comité y motivarlos o invitarlos a que

265 lo forman para que la mayor parte de esos comités se vean incorporados en este
266 proceso tan importante, en la medida que estas personas estén capacitadas, se
267 pueden presentar proyectos más ambiciosos.

268
269 La Msc. Yolanda Pérez menciona que las capacitaciones son meramente competencia
270 de la Municipalidad y la conformación es por medio de la Asociación de Desarrollo que
271 nos nombra en una sesión, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad se va a
272 trabajar paralelamente con lo que hace la Unidad Técnica, eso es lo que ofrecemos en
273 primera instancia, de acuerdo a los recursos que tenemos.

274
275 La Alcaldesa menciona que primero que nada quiere agradecer y felicitar a la Msc.
276 Yolanda Pérez, me ha sorprendido mucho que ella, haya querido venir a desarrollar ese
277 proyecto a Naranjo, cuando ella me llamó, yo le dije que tenía las puertas abiertas, esto
278 es muy importante para nuestro Cantón es un paso gigantesco y de aquí saldrá para
279 otras municipalidades, pero es tan bonito ver la participación de la gente, inclusive una
280 de las motivaciones, es ver la participación de la gente, yo se que con esto se nos abre
281 las puertas para otros ámbitos, sobre todo en cooperación, en buena hora que una
282 institución pública, como lo es la Universidad Nacional de tanto prestigio, me alegra
283 mucho y tenga la seguridad que aquí le vamos a colaborar en todo que esté a nuestro
284 alcance para que esto sea una realidad y un proyecto exitoso para el Cantón de
285 Naranjo.

286
287 El Presidente Municipal agradece la participación de la Msc. Yolanda y le comenta que
288 cuenta con el apoyo de este Concejo, me parece excelente este trabajo, y procede a
289 tomar el siguiente acuerdo:

290
291 **ACUERDO SO-08-049-2014. El Concejo Municipal avala el Proyecto: “Fortalecimiento**
292 **organizativo para el mejoramiento de la infraestructura vial en comunidades rurales: El**
293 **caso del Cantón de Naranjo”, elaborado por la Msc. Yolanda Pérez Carrillo de la**
294 **Universidad Nacional, Tipo proyecto: Integrado Extensión-Investigación 01 Enero 2014 al**
295 **31 Diciembre 2016. Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-**

296
297

298 **CAPITULO Nº 3**
299 **REVISION DE ACTAS**

300
301 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 07 del 17 de
302 Febrero del 2014.

303
304 **COMENTARIOS:**

305
306 El Regidor Nicolás Corrales menciona que aunque no estuvo presente en la sesión
307 anterior, porque no me sentía bien, sin embargo siempre leo las actas por alguna
308 situación que me involucre en lo personal o a nosotros como Concejo, lo que quiero
309 comentar o oponerme, para ver si el señor Presidente se confundió o se equivocó,
310 porque no veo ningún comentario de los compañeros, es con relación al conflicto que
311 hubo con el señor Vicealcalde en el capítulo de moción de Regidores en la página 21
312 donde le indica “señor Vicealcalde este tema usted no puede expresarse es una cuestión que
313 tiene que expresar la señora Alcaldesa”, en otro párrafo dice: “discúlpeme señor Vicealcalde,
314 pero no puede quedar en actas nada de esto, aquí no pueden haber 2 Alcaldes funcionando al
315 mismo tiempo...”. Con todo respeto Presidente, no quiero oponerme a las decisiones de
316 este Concejo ni a las suyas, ni defender al señor Vicealcalde, pero me baso en el
317 artículo 27 del Código Municipal el cual literalmente dice: Serán facultades de los regidores:
318 a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión. b)
319 Formular mociones y proposiciones. c) Pedir la revisión de acuerdos municipales. d) Apelar ante el
320 Concejo las resoluciones del Presidente Municipal. e) Llamar al orden al Presidente Municipal, cada vez
321 que en el desempeño de su cargo, se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos
322 internos de la municipalidad. f) Solicitar por escrito la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando sea
323 solicitud de al menos la tercera. Y el artículo 14 dice: *Denomínese alcalde municipal al funcionario*

324 *ejecutivo indicado en el artículo 169 de la Constitución Política. Existirán dos vicealcaldes municipales:*
325 *un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones*
326 *administrativas y operativas que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al*
327 *alcalde municipal en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y*
328 *competencias de este durante el plazo de la sustitución. En los casos en que el o la vicealcalde primero*
329 *no pueda sustituir al alcalde, en sus ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo*
330 *sustituirá al alcalde, de pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante*
331 *el plazo de la sustitución.* Nicolás prosigue diciendo que le preocupa que esta acta se
332 apruebe en esos términos, ya que si se aprueba esta acta así como está va a quedar
333 casi como un acuerdo, de que el Vicealcalde cuando esté en sustitución de la
334 Alcaldesa con todos su derechos y deberes, no va a tener derecho a voz, como lo
335 estipula el Código Municipal, eso es muy preocupante, aunque no tenga derecho de
336 votar el acto, llamo a los compañeros a meditar o que se revise esta decisión del señor
337 Presidente, con todo respeto.

338 El Presidente Municipal le indica al Regidor Nicolás que lo disculpe, ya que está
339 equivocado en este tema, número 1: el Vicealcalde sustituirá, y aquí tengo los
340 lineamientos del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Procuraduría General de la
341 República sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus ausencias
342 temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este
343 durante el plazo de la sustitución, esto cuando el Alcalde esté enfermo, se haya ido de
344 vacaciones, esté fungiendo como Alcalde, así lo dice y acá tengo los documentos si
345 quiere hago lectura de ellos, dice: **el Tribunal Supremo de Elecciones Funciones de primer**
346 **vicealcalde. Imposibilidad que designe labores que desea ejecutar y que ejerza otro cargo**
347 **administrativo en la municipalidad de manera simultánea.** N.º 8652-E8-2012.- TRIBUNAL SUPREMO
348 DE ELECCIONES. (...) el vicealcalde primero es funcionario permanente y a tiempo completo de la
349 corporación, de similar jerarquía a la que ostenta el alcalde propietario, a quien corresponde ejercer y
350 cumplir, de manera efectiva, las funciones administrativas y operativas que –de manera discrecional- le
351 asigne el alcalde, en su condición de jerarca del órgano ejecutivo municipal, en el entendido de que esas
352 funciones deben ser acordes con la jerarquía de ese puesto dentro de la estructura municipal y ser
353 asignadas de forma precisa, suficiente y oportuna; por ende, el funcionario que ejerce la primera
354 vicealcaldía no puede, por sí mismo, definir las funciones que quiere o no quiere ejecutar o ejercer
355 aquellas que no le hayan sido asignadas. También, le está vedado ejercer, de manera simultánea, otro
356 cargo administrativo en la municipalidad. Imposibilidad que Vicealcalde primero asuma funciones de
357 Alcalde mientras Alcalde no se aparte de funciones legalmente asignadas. Figuras de representación,
358 sustitución y delegación. Supuestos en que Alcalde puede encargar tareas de representación. **N.º 5446-**
359 **E1-2012.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** Sin ahondar en las figuras de la sustitución, la
360 representación y la delegación, (...) no puede asumir sus funciones mientras él se encuentre ejerciéndolas.

361 El Presidente Municipal menciona que lo que pasó la semana pasada es que el
362 Vicealcalde vino en representación de la Alcaldesa, no esté fungiendo como Alcalde,
363 la Alcaldesa no puede delegar sus funciones, a no ser de que esté de vacaciones,
364 incapacitada, estos documentos fueron tomados del estudio que realizó el
365 Departamento de la Auditoría y el Lic. Cristian Ruiz Asesor Legal, esto lo pueden
366 consultar al Tribunal Supremo de Elecciones, lo que pasa es que no se hace caso a esto,
367 la Alcaldesa no puede irse para la casa y decirle al Vicealcalde que funja como
368 Alcalde, eso no se puede, ella es Alcaldesa los 365 días del año y no puede delegar sus
369 funciones, el Vicealcalde la semana pasada vino en representación, sin embargo no
370 está fungiendo como Alcalde, él no puede venir a exigir que quiere que algo quede en
371 las actas, sigo leyendo: Por tanto, cuando el alcalde indica que, para los casos en que no puede
372 asistir a determinadas reuniones, se concreta a pedirle a algún funcionario o persona de su confianza que
373 acuda a representarlo en determinado evento o reunión en que esté involucrada la Municipalidad, no se
374 trata de la figura de la sustitución, ni de la figura de la delegación de funciones en los términos del artículo
375 17 inciso b) del Código Municipal, sino de la representación. En otras palabras, el alcalde no se aparta de
376 las funciones que legalmente tiene asignadas, como sí lo haría ante enfermedad, vacaciones, licencia
377 concedida o supresión de su credencial, en donde si correspondería su sustitución. Precisamente el
378 vicealcalde asume las labores del alcalde tratándose de una sustitución, como lo analizaba este Tribunal
379 en la citada resolución n.º 1296-M-2011. al citar: "(...) se buscaba que al estar el vicealcalde primero
380 inmerso en las actividades municipales pudiera asumir con responsabilidad las tareas que le fueran
381 asignadas por el alcalde, así como los asuntos asumidos directamente por éste cuando le correspondiera
382 sustituirlo". El Presidente Municipal menciona que está muy claro, nosotros no tenemos
383 porqué soportar amenazas y otras cosas que podemos entrar en detalle, al Vicealcalde
384 no se le dejó hablar ya que primero no estuvo en dicha sesión, y segundo es un tema a

385 tratar con la señora Alcaldesa, lo que yo estoy diciendo lo dijo la Auditoría y lo dijo el Lic.
386 Cristian Ruiz cuando se les pidió la consulta.

387 La Alcaldesa menciona que en cuanto al artículo 14 del Código Municipal, ustedes
388 entren en una confusión grandísima, este literalmente dice: Existirán dos alcaldes suplentes,
389 quienes sustituirán al Alcalde Municipal, el primero realizará las funciones administrativas, que el Alcalde
390 titular le asigne. Yo le he dicho al Vicealcalde que cuando por equis motivo, no puedo
391 venir a las sesiones, que por cierto no es por gusto, ya que yo estuve y está más que
392 demostrado que estuve en un juicio en el Contencioso Administrativo, me fui imposible
393 llegar a la hora de la sesión.

394
395 El Presidente Municipal menciona que disculpe que la interrumpe, yo no estoy diciendo
396 que el señor Vicealcalde no venga a las sesiones, inclusive me pareció muy mal que no
397 le quisiera contestar a 2 compañeros que le hicieron unas preguntas, eso es una falta de
398 respeto, lo que pasa es que cada quién interpreta las cosas a su manera, usted lo
399 puede mandar acá a representarla, cuando los síndicos consultan sobre caminos y otros
400 temas él les puede contestar porque conoce ya que la Alcaldesa le ha designado esas
401 funciones, lo que no estoy de acuerdo es que se tome las atribuciones de Alcalde.

402
403 La Alcaldesa menciona que le parece una gran falta de respeto quitarle la palabra a
404 un compañero, amigo y partidario, el Presidente Municipal le quitó arbitrariamente la
405 palabra, aquí están las actas las leí 3 veces, aquí se habla que se consulta a la auditoría
406 a fulano y zutano, donde evidentemente no están de acuerdo con esta administración,
407 pero si todos están de acuerdo esto lo podemos mandar a consultoría, yo tengo mi
408 propia interpretación sobre esto, aquí hay mucha tela que cortar, yo también tengo un
409 criterio de la Procuraduría muy diferente al que usted expuso.

410
411 El Regidor Nicolás Corrales menciona que para terminar su intervención, respeto mucha
412 la posición del Presidente Municipal pero no la comporta, porque el artículo 14 es muy
413 claro cuando dice que en ausencias temporales y definitivas, con las mismas
414 responsabilidades y competencias de este durante el plazo de sustitución, ahí no dice si
415 es por enfermedad o incapacidad, si la Alcaldesa delega sobre el Vicealcalde, creo
416 que tiene todos los derechos y responsabilidades, esa es mi criterio.

417
418 El Regidor Hans Corrales menciona que sin el afán de hacer polémica porque estamos
419 en el capítulo de aprobación del acta, quiero dejar en claro 2 cosas: la primera la sesión
420 municipal tiene una interpretación desde que se inicia hasta que se termine, hay una
421 estructura y un reglamento de sesiones que la norma, hay un uso de la palabra en algún
422 momento determinado, me extraña lo que el Regidor Nicolás está diciendo, porque yo
423 tampoco estuve, esto se está desarrollando desde la página 13 en adelante, en un
424 capítulo que se llama moción de los Regidores, independientemente si el Vicealcalde
425 habló o lo hizo otro, es una parte reservada para los regidores, el punto que toca
426 Gilberto lo hace en varios puntos y lo subdivide entre primero, segundo..., cuando se
427 presenta estos comentarios que no es una moción, no es un asunto deliberativo, no se
428 somete a discusión, es un tema informativo y aquí es donde caemos en el error, si
429 Gilberto lo menciona como un tema y menciona muy claramente "lástima que no está
430 la señora Alcaldesa", porque era un tema de ella, lo lógico es que el día de hoy ella va
431 hacer alusión, para ese tema como personas educadas y maduras entendiendo como
432 funciona una dinámica de una sesión municipal, en esa discusión en un punto que no es
433 deliberativo cometemos el error, y aún más en ese mismo punto línea 922, porque el
434 Presidente llama al orden en ese momento e interrumpe la palabra al Vicealcalde, con
435 mucho respeto para evitar que diga lo que indicó en el reglón 922, donde pregunta si
436 puede referirse al tema, con todo respeto jamás don Claudio puede referirse al tema, es
437 el espacio de los Regidores y él está mocionando en un espacio donde no le
438 corresponde, en su momento tendrá su espacio, cuando el Vicealcalde interviene y el
439 Presidente le dice que no, es porque lo que se viene es una discusión en torno al tema,
440 ya que si seguimos leyendo, no terminó en nada, no hubo conclusión. El segundo punto
441 que me quiero referir es que no hagamos interpretaciones de la Ley, si hemos sido
442 elegidos como síndicos (as), regidores (as), alcaldía y vicealcaldía, tengamos claro que

443 hay una sola Alcaldesa llamada Olga Marta Corrales Sánchez, que tiene a su cargo 2
444 vicealcaldes, uno pagado y otro no, hay un reglamento en la Asamblea Legislativa para
445 asignarle funciones al Vicealcalde, el cual no ha sido aprobado todavía, de momento
446 no lo que hay es un Vicealcalde que lo sustituye en casos temporales y definitivos, pero
447 con permisos, en el periodo pasado el ex alcalde sacó un periodo de vacaciones, no
448 recuerdo en qué momento y todos pensábamos que al no quedar nadie, volaba libre
449 esta Municipalidad como 3 o 4 días, en el momento que la Alcaldesa no pueda asumir
450 el Vicealcalde lo hace, pero por permisos específicos, como por ejemplo que vaya a un
451 congreso a Brasil o se enfermó y está incapacitada, eso es sustitución, no
452 representación, lo que Claudio hace aquí es una presencia administrativa, si leemos los
453 pronunciamientos de la Sala IV, nos damos cuenta que basta con que la Alcaldesa
454 traiga un informe por escrito y ya hizo presencia de sí misma por medio del informe, sin
455 que nadie lo lea, solo por el hecho de que llegó dicho informe, para que conste en el
456 acta y la Alcaldesa tenga una injerencia de esa sesión. Lo que venga luego en
457 discusiones, para eso está el acta siguiente, para eso está el orden de las sesiones.

458
459 La Alcaldesa menciona que como tiene toda persona el derecho de expresarse, pido
460 la palabra al Vicealcalde.

461
462 El Vicealcalde se refiere al Regidor Hans Corrales indicándole, que cuando me
463 menciona en un tema, uno tiene derecho a su defensa, el señor Presidente cuando
464 hace mención en su exposición dice claramente que hay una reunión previa, donde
465 estuvo al Alcaldesa y llegaron a un acuerdo y yo estuve en esa reunión, yo tuve que
466 intervenir, ya que lo que estaba diciendo el Lic. Ruiz no era cierto, yo tenía el derecho
467 de expresarlo, como lo hice en el punto anterior cuando se habló de la secretaria
468 Gabriela Sandoval, dije claramente que con respecto al comentario de la señora
469 Alcaldesa, no me refiero, lo mismo iba hacer en ese momento, pero no se me permitió a
470 la administración defender, un asunto que le permitieron al Lic. Ruiz expresar y decir
471 cosas, pero en ningún momento se me permitió por parte del señor Presidente exponer
472 esa situación, se me cuartó que de ese tema no hablara, y la Constitución Política me
473 da la oportunidad de libre expresión.

474
475 El Presidente Municipal menciona que no tiene por qué saber que usted estuvo presente
476 en esa reunión, el asunto era que pedíamos una explicación de la señora Alcaldesa no
477 del Vicealcalde, ni de nadie más, usted no tiene nada que ver, no permití que se
478 hablara de algo que ya estaba discutido anteriormente, no me parece que se tenga
479 que llamar al Tribunal Supremo o a la Procuraduría para que nos diga que nos
480 refiéramos a estos pronunciamientos, o serán que esto es basura y no sirve, yo averiguo
481 antes de hablar, terminemos de aprobar el acta y luego se habla de otras cosas.

482
483 La Alcaldesa menciona que entonces en que termina la impugnación que hace el
484 Regidor Nicolás Corrales, al hecho de que se negó la palabra al señor Vicealcalde.

485
486 El Presidente Municipal menciona que el Regidor tiene todo el derecho de solicitar y
487 hacer la impugnación posterior al acta, mucho menos si él no estuvo presente.

488
489 El Regidor Nicolás Corrales menciona que se va a referir en el capítulo de mociones de
490 los Regidores.

491
492 La Alcaldesa menciona que tiene todo el derecho a preguntar con decencia y respeto,
493 ya que nadie aquí nace aprendido, con todo el respeto aquí se nos está saliendo el
494 asunto, ojalá que aquí no pase lo del país de Venezuela.

495
496 **ACUERDO SO-08-050-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
497 **Acta Ordinaria N° 07 del 17 de Febrero del 2014, acuerda aprobarla.**

498
499
500

CAPITULO N° 4

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557

ARTICULO 5. Se recibe nota suscrita por el Comité de vecinos de Bajo las Viudas en San Jerónimo, en la cual solicita la juramentación de los siguientes integrantes: Presidenta Zoila Ureña Vargas cédula:1-930-180, Vicepresidenta Yorleny Varela Marín cédula: 1-1042-520, Secretaria Roxana Corrales González cédula: 2-405-964, Tesorera Jacinta Solís cédula: 155804495213, Fiscal Heiner Madrigal Araya cédula: 2-481-584, Vocal 1 María Castro Saborío cédula: 2-573-977 y Vocal 2 Gregorio Rivas cédula: 155800732530.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy quedaron debidamente juramentados por Ley.

ARTICULO 6. Se recibe nota suscrita por la Directora Ramírez Chaves de la Escuela Eida Vargas Carranza en la cual solicita la juramentación de la Junta de Educación integrada por: el Presidente Oscar López Vargas cédula: 2-416-530, Vicepresidente William Rojas Rojas cédula: 9-046-787, Secretario Guido Vargas Retana cédula: 2-457-827, Vocal 1 Shirley Rojas Vargas cédula: 2-458-982, Vocal 2 Álvaro Solera Rodríguez cédula: 2-350-474.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy quedaron debidamente juramentados por Ley.

ARTICULO 7. Se recibe nota suscrita por el señor Oscar Luis Porrás Torres, secretario con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Propiedades Pofers Sociedad Anónima, cédula Jurídica 3-101-359516, en relación al oficio MN-PS/RB-00018-14 de fecha del 20 de enero del 2014, relación a la respuesta que le dio la Arq. Mireya Cascante a su nota inicial, en razón de que no se han referido a cada una de ellas en concreto y particular y no se han dado las fundamentaciones que corresponde de acuerdo al ordenamiento jurídico.

La Alcaldesa menciona que ya fue contestada y consta en actas con la exposición que hizo la arquitecta Mireya Cascante, ahí está toda la respuesta y está los trámites que debe de realizar para el uso de suelo, los requisitos para la licencia, no vemos en definitiva que es lo que más requiere este señor.

El Presidente Municipal menciona que en vista de esta carta, localicé a este señor por teléfono y en escasos 5 minutos como lo dijo él, solucionamos el problema, quería hacer mención, ya que él me dijo que no le contestan las cosas como deben de ser, inclusive yo le preguntaba a la Arq. Mireya que porqué no le explicaba al señor lo que tiene que hacer para poner una Clínica como lo está trabajando la Clínica San Gerardo, y su respuesta fue que no sabía, el señor Oscar Luis alega que la Arq. Cascante no le responde en la nota cual es el procedimiento que debe hacer y legalmente cual es el problema, yo le decía que el asunto se soluciona así: si tiene 4 inquilinos, cada uno de ellos debe de tener una patente y si están funcionando individualmente, la Municipalidad tiene darle 4 patentes, yo le decía que lo hiciera como lo está trabajando a Clínica San Gerardo, él me dijo que con lo que le expliqué le aclaré las dudas y que se iba a presentar esta semana a realizar los trámites y así se acababa el problema, y que no necesitaba una respuesta a esta nota.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 8. Se recibe nota suscrita por 770 firmas de vecinos de San Rafael de Naranjo y Asociados de la Cooperativa de productores de Café COOPRONARANJO R.L, referente al camino código 2-06-026 de entrada que abarca 1 kilómetro, en la cual solicitan atender nuestra preocupación ya que además de soportar los huecos por 8 años, ahora se ven perjudicados por una polveada, que representa gran peligro a la

558 salud de los vecinos, nos preguntamos ¿Por qué no se ejecuta la obra en los términos
559 inscritos en la resolución final?.

560
561 La Alcaldesa menciona que esto era cuestión de paciencia, ya vino la gente del MOPT
562 y el BID nos reunimos, ya se les dio los papeles que hacían falta, ahora hay unas
563 empresas una que supervisa, fiscaliza y otra que realiza la obra, tanta burocracia, pero
564 ya se determinó hasta la fecha de inicio y se dio la orden de comenzar el 03 de marzo
565 del 2014, inclusive ya están trabajando en la Calle San Rafael, ya hay maquinaria, pero
566 en esta fecha se inicia, inclusive estamos convocando a las fuerzas vivas de San Rafael a
567 una reunión este miércoles a las 5:00pm, en conjunto con la UTGV para informarles todo
568 el procedimiento, ya que la empresa que va a realizar las obras es una empresa muy
569 seria y necesitamos que la gente colabore con este asfaltado, habrá inconvenientes
570 para la gente, por eso le queremos informar.

571
572 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, en vista que la Alcaldesa indica que ya les**
573 **contestó y fueron convocados para el miércoles 26 de febrero del 2014 a las 5:00 pm en**
574 **la sala de sesiones a reunión.**

575
576 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Laura Sánchez Orozco del Comité
577 Organizador, oficio Risk 170214, en la cual extiende invitación para el Congreso
578 Latinoamericano de Riesgos 2014, a realizarse el día 03 y 04 de abril en el Hotel Barceló
579 San José Palacio.

580
581 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

582
583 **ARTICULO 10.** Se recibe **COPIA** nota suscrita por la Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez
584 Directora del Desarrollo Municipal, oficio DDM-11-2014 dirigida a la Alcaldesa Licda.
585 Olga Marta Corrales Sánchez, en relación al Proyecto del Acueducto Municipal de
586 Naranjo, donde le solicita a las autoridades municipales gestionar ante las autoridades
587 del IFAM la ampliación del plazo del contrato, el cual vence en julio del 2014.

588
589 La Alcaldesa hace lectura de dicho oficio el cual literalmente dice:

590
591 Licenciada
592 Olga Marta Corrales Sánchez
593 Alcaldesa
594 Estimada señora:

595
596 Un atento saludo y nuestros deseos de éxito y prosperidad en el presente año. Al amparo
597 del contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica que mantenemos,
598 para ejecutar obras de infraestructura del acueducto municipal celebrado entre el
599 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Naranjo, nos
600 permitimos solicitar a las autoridades municipales gestionar ante las autoridades del
601 IFAM la ampliación del plazo del contrato, el cual vence en julio de 2014.

602
603 La justificación de esta solicitud se fundamenta en los siguientes hechos:

- 604
605 1) La cláusula décimo cuarta del contrato establece entre otros aspectos, que el
606 documento de asistencia técnica N° 2-06-FE-PMA-005-0712 integra el contrato
607 y será fuente obligatoria para la debida interpretación de las convenciones
608 precedentes.
609 2) A su vez, el punto 8.2 del documento de asistencia técnica especifica que:
610 a. De acuerdo con el cronograma de ejecución, la duración de la
611 iniciativa de asistencia técnica es de 22 meses.
612 b. Este plazo podrá ser modificado en función de los ajustes finales
613 realizados en el cronograma definitivo, que será consensuado
614 con el Equipo Contraparte Municipal, ECM y con las
615 modificaciones que pueda sufrir el plazo del contrato de
616 construcción del proyecto, de acuerdo con los términos del
617 cartel.
618 3) El cronograma de ejecución consensuado con el ECM define el mes de

619 febrero de 2015 para finalizar el proyecto, incluyendo los nuevos
620 alcances gestionados por las autoridades municipales mediante oficio
621 MN-ALC-1670-12 de 05 de noviembre 2012, siendo la totalidad de las
622 metas las siguientes:

- 623 a) Reubicar y sustituir la tubería de la línea de conducción que
624 incorpora al acueducto el caudal de la naciente Candelaria hasta
625 el tanque de almacenamiento de Naranjo.
- 626 b) Adquisición de 25 hidrantes.
- 627 c) Adquisición de 1500 hidrómetros.
- 628 d) Inyección al sistema del caudal de una fuente actualmente no
629 utilizada, conocida como La Virgencita N° 2, para lo cual se
630 propone su captación e interconexión a la naciente Quebrada
631 Honda, mediante una línea de conducción nueva.
- 632 e) e) Mejoras en la tubería de conducción que incorpora el caudal
633 de la naciente Quebrada Honda al tanque El Carmen.

634
635 4) La inspección técnica, que se llevará a cabo con el fin de controlar la correcta y cabal
636 construcción de las obras, así como la verificación del avance físico y financiero
637 constructivo, estarán a cargo del personal de la Dirección de Desarrollo Municipal del
638 IFAM.

639 Por todo lo anterior, recomendamos una ampliación del plazo del contrato de asistencia técnica
640 para junio de 2015, con el propósito de llevar a buen término el proyecto, no obstante,
641 reiteramos que pretendemos concluir el proyecto en febrero de 2015.

642
643 **ACUERDO SO-08-051-2014. El Concejo Municipal de Naranjo autoriza a la Licda. Olga**
644 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a firmar la ampliación del Contrato para la**
645 **prestación del Servicio Asistencia Técnica entre el Instituto de Fomento y Asesoría**
646 **Municipal (IFAM) y la Municipalidad relacionado al Proyecto Obras de Infraestructura**
647 **del Acueducto Municipal, fecha establecida junio 2015. Acuerdo Definitivamente**
648 **Aprobado por Unanimidad.-**

649
650 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Comité de Caminos de la Urbanización El Río
651 San Miguel de Naranjo, en la cual solicitan ayuda para solucionar de una forma
652 adecuada el problema de la salida de las aguas de esta urbanización, ya que con la
653 llegada del invierno muchas casas se les mete el agua, la solución es colocar un
654 alcantarillado de un tramo de 80 metros, en primera etapa se necesitan 40 alcantarillas,
655 en oficio UTGV-MN-CI-0263-2011 el Ing. Elizondo mencionaba que se programará por
656 medio de acuerdo de la Junta Vial para el presupuesto del 2012, sin embargo tal ayuda
657 nunca llegó.

658
659 La Alcaldesa menciona que ya se reunió con todos los vecinos aquí en la
660 Municipalidad, con el Ingeniero Elizondo y les explicamos el asunto, el problema es que
661 esta gente realizó una carpeta asfáltica, un fin de semana, no pidieron asistencia
662 técnica, y las casas quedaron por debajo, esto es un problema grande, tendremos que
663 buscar lastre, alcantarillas y demás materiales y nosotros manifestamos que estamos en
664 la mayor disposición de ayudar, pero no tenemos el recurso, son como 80 alcantarillas,
665 el Ing. Elizondo está presentando la solicitud a la Junta Vial para ver en que se les puede
666 ayudar.

667
668 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para lo**
669 **correspondiente.**

670
671 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el la señora Karen Porras Arguedas Presidenta
672 Ejecutiva del IFAM y el señor Rolando Rodríguez Brenes Presidente de la UNGL, oficio PE-
673 066-2014 en el extienden invitación para el "Encuentro Municipal para el Desarrollo
674 económico y Social", a desarrollarse los días jueves 24 y viernes 25 de abril del 2014 de
675 8:00am a 5:00 pm en las instalaciones del IFAM, situado en Moravia.

676
677 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

678

679 **ARTICULO 13.** La Licda. Rosibel Monge Asesora Legal hace entrega del Reglamento
680 para el cobro por las omisiones a los deberes de los Propietarios de Inmuebles
681 Localizados en el Cantón de Naranjo, esto para estudio de este Concejo y que sea
682 trasladado a la Comisión de Jurídicos para su posterior dictamen.

683

684 **El Concejo Municipal da por recibido dicho reglamentos y lo traslada a la Comisión de**
685 **Jurídicos.**

686

687

688

689

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

690 **ARTICULO 14.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

691

692 **PRIMERO:** la Síndica Marjorie Sánchez solicita a la administración la intervención con el
693 problema de agua potable, específicamente en la recta de la Puebla, tenemos ya
694 alrededor de 2 meses de que se va el agua alrededor de las 7:00am y regresa a las
695 3:00pm, eso se daba los fines de semana, sin embargo ahora está pasando entre
696 semana, conversé con el Vicealcalde, ya que la situación se está convirtiendo
697 insoportable, es lamentable y estamos totalmente de acuerdo que el desperdicio es
698 insoportable, la gente consume el agua sin consideración, yo pago el agua medida, y
699 aún así pagamos justos por pecadores, así todos los vecinos, yo le sugería al Vicealcalde
700 que llegáramos a una medida extrema, de suministrarle el agua por sectores, ya que si
701 en algún sector no hay agua a nosotros si nos llega, solicito que la administración debe
702 tomar cartas sobre el asunto, sabemos que van a poner medidores, pero la pregunta es
703 cuándo lo van hacer, yo pienso que definitivamente ese es la opción para regular el
704 servicio, ya que la situación se está saliendo de control.

705

706 La Alcaldesa menciona que siempre ha lo ha dicho que en San Jerónimo sobre el agua,
707 hay 2 súper tanques, sin embargo considero que la gente debe de denunciar, el hecho
708 de que la gente esté regando almácigos, tomates, lechugas, entre otros, riegan del
709 agua del tanque, por más que queramos jamás va alcanzar el agua y la capacidad,
710 esto mientras llega los medidores, no es una cuestión que nosotros hayamos querido,
711 una vez que estos medidores se instalen, van a ver que les va a sobrar el agua.

712

713 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que el problema es que bajo el criterio de que el
714 agua sobra en San Jerónimo es donde la gente no tiene consideración, entonces no les
715 importa siempre y cuando a ellos les llegue.

716

717 La Alcaldesa invita a que hagan la denuncia y que nos diga exactamente la casa, ya
718 que eso no puede estar sucediendo la ley es muy clara en cuanto a este tema.

719

720 El Presidente Municipal menciona que otra opción sería poder realizar operativos
721 sorpresa, ya que faltan los peores meses de sequía.

722

723 **SEGUNDO:** El Síndico Olivier Segura menciona trae la misma inquietud de la compañera,
724 pero esto por el sector de nosotros, sin embargo ahí estamos con medidor, pero algo
725 está sucediendo, donde sale el agua o por el Bajo las Viudas, yo subí para ver si se
726 podía hacer una inspección, si bien es cierto por este sector hay unas fugas, pero
727 considero que no es para tanto.

728

729 La Alcaldesa menciona que va analizar para ver en que se puede ayudar.

730

731 **TERCERO:** 1. El Síndico Rolando Castro pregunta a la Administración sobre la Unión
732 Cantonal, hoy se apersonó el señor Adrián a comentarme, más que nos dimos cuenta
733 que andaban por ahí a ver si ya habían presentado algo a la Unión Cantonal para
734 dicho proyecto.

735

736 La Alcaldesa menciona que estaba llamando a Leopoldo que ya se encuentra en
737 Costa Rica, porque el problema está en que él se encontraba en Italia, y depositaron los
738 fondos pero no a la Unión Cantonal, y con la Ley de Regulación de Capital, resulta que
739 ahora le revisan todo, y me paralizaron todas las cuentas, a ver de donde provienen, de
740 que actividad son, en fin ha sido una serie de documentación la que se ha presentado,
741 él me decía que esperaba que la SUFEG le autorice tener el dinero para venir a la
742 Municipalidad y hacer el depósito a la Unión Cantonal.

743
744 2. El Síndico Rolando Castro menciona que el año pasado se habló de las Partidas
745 Específicas que se autorizan y no se ejecutan, me di la tarea de hablar con el señor
746 Adrián Alfaro y una integrante de la Junta de Educación de la Escuela El Llano, me
747 preocupa porque yo le digo que pongamos fechas, a partir de que la Municipalidad
748 abrió este año, yo le decía que a marzo ya estuvieran ejecutadas las obras, ella me
749 llama muy preocupada porque dice que a nivel municipal la colaboración es muy
750 poca, yo le dije que hablara con el funcionario Henry Céspedes, y que le indicara que
751 necesitábamos esa partida porque es \$1.300.000 lo que deben ejecutar, al igual que el
752 Presidente de la Asociación de Desarrollo, estas dos personas concuerdan en la poca
753 colaboración de parte de este funcionario, hago la solicitud ya que como Síndico
754 también estoy quedando mal, la compañera de la Junta de Educación se lo pidió por
755 escrito y él le dijo que viniera hasta el 28 de febrero para dárselo por escrito, tenía que
756 esperarse 15 días, así estas partidas no pueden ejecutarse, recordemos que no se han
757 podido realizar la del año pasado y la que se autorizó este año.

758
759 La Alcaldesa menciona que es entendible la situación, pero yo les sugiero que cuando
760 sucedan estas cosas a la que tienen que llamar es a mí, para yo llamar al funcionario,
761 sentarlo en mi oficina y preguntarle qué está pasando, encarándolo con la gente para
762 saber que está pasando.

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

CAPITULO N° 6 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

ARTICULO 15. El Presidente Municipal convoca a las siguientes comisiones a reunión:

- Comisión de Seguridad Ciudadana a las 9:30am.
- Comisión de Jurídicos a las 10:30am.
- Comisión de Hacienda y Presupuesto a las 11:00am.

El Regidor Alex Zambrana se disculpa por no poder asistir a tales reuniones.

ARTICULO 16. La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto realizada el miércoles 19 de febrero, el cual literalmente dice:

ACTA

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Acta de la comisión de Hacienda y presupuesto llevada a cabo el día miércoles 19 de febrero en la municipalidad de naranjo a las 10 30a.m. Regidores propietarios presentes Alicia Alfaro Castro, Hans Corrales .y Alex Zambrana, por la parte administrativa presente la asesora Marianela Acuña Tesorera Municipal

- 1- Se analiza la modificación interna presupuestaria **Mn ALC 3169-14.**
Esta comisión recomienda la aprobación parcial de esta modificación.

En el Departamento de Acueducto, disminuir de tiempo extraordinario para trasladar a jornales, esto no se aprueba debido a que no se justifica que obra se va a realizar y carece de legalidad.

Recursos de la ley 8114 faltan 2 millones al trasladar los recursos de sumas libres sin asignación presupuestaria; y en cuanto a alquiler de maquinaria y equipo se nos aclaró que es para contar con los servicios de una excavadora.

796 Sin más asuntos se finaliza a las 11.15a.m.

797

798 **COMENTARIOS:**

799

800 La Alcaldesa pregunta que con todo el respeto quiere saber quién convocó a la
801 Tesorera Marianela y nosotros estando en la Municipalidad, nadie me convocó para
802 que asistiera a dicha reunión y mucho menos me avisaron que se estaban reuniendo en
803 la sala de sesiones, cuando yo les esperaba en la oficina, como se venía haciendo,
804 cuando le pedí a la secretaria que investigara que había pasado me dijo que ya se
805 habían reunido y que ya había terminado la sesión, me parece una falta de respeto
806 hacia la Administración.

807

808 El Regidor Hans Corrales menciona que tiene la explicación lógica, ya que ha
809 manifestado muchas veces que no asistía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si
810 las reuniones no se hacen aquí en la sala de sesiones, que es donde corresponde, yo
811 estaba ahí porque estaba reunido con la Comisión del Reglamento del Auditor, ese día
812 no tenían quórum al estar presente se formó quórum, se le realizó una consulta a la
813 Tesorera y aprovechando que ella estaba ahí se realizó la reunión, quiero aclarar
814 porque pareciera que la Tesorera desobedeció, y en realidad ella llegó por una
815 consulta que se hizo y al final se decidió ver la modificación.

816

817 La Alcaldesa menciona que con todo el respecto si le hubieran convocado hubiera
818 asistido a este salón, no tengo ninguna discrepancia, no me interesa que se haga en
819 cualquier lado, pero siempre respetando la jerarquía.

820

821 El Regidor Alex Zambrana quiere explicar el por qué solo la Tesorera asistió, ya que se
822 indicó que ni el Contador Julio Arley ni el Lic. Ernesto Castro se encontraban disponibles
823 en la Municipalidad, por eso ello no estuvieron.

824

825 La Alcaldesa menciona que su objeción no es que la Tesorera estuviera presente o no,
826 sino que nosotros estamos presentes en la Municipalidad, esperando esa reunión,
827 únicamente me hubieran llamado y yo asistía, esto para en otra.

828

829 El Presidente Municipal menciona que ya se había indicado que en estas
830 modificaciones debían de presentar la explicación de quiénes son las personas del
831 acueducto que se están pagando de ocasionales.

832

833 El Regidor Hans Corrales menciona que el rubro del pago de recursos extraordinarios,
834 está destinado únicamente para ese rubro, el hecho de mover el dinero para salarios de
835 jornales que son cuentas fijas, requiere de la justificación de la obra, ya que son gente
836 de planta fija.

837

838 El Vicealcalde menciona que esos dineros son para pagarle a la Administradora del
839 acueducto, a la Secretaría del acueducto, a un cajero y a la Promotora Ambiental.
840 Nosotros tenemos el problema de que por parte de la Comisión de Hacienda, se nos
841 dijo que no podíamos pagar a los compañeros contratados interinamente con servicios
842 especiales, por lo cual en el Presupuesto de este año que ustedes aprobaron se
843 presupuestó en ese rubro, esto no es ilegal no sé de donde lo sacaron, lo que vamos
844 hacer es que en el Presupuesto Extraordinario se le va a devolver esos recursos a tiempo
845 extraordinario, si nos permiten la palabra a la Licda. Rosibel quién fue la que realizó la
846 consulta de la parte legal que nos indica que lo que estamos haciendo es legal,
847 inclusive se le pasó a la Auditora dicho pronunciamiento, no entiendo por qué ahora
848 dice que es ilegal.

849

850 La Licda. Rosibel Monge menciona que en este momento tiene obligaciones laborales
851 que deben cubrirse a los empleados, si no lo hacemos nos vemos en toda la legislación
852 laboral, en cuanto a la diferenciación que se hace en los 2 tipos de contratación de
853 servicios especiales y cargos fijos, en el documento que yo hago, desgloso cuales son los

854 trabajadores y la posibilidad de movilización presupuestaria que existe, esto se hace en
855 conjunto con el Lic. Luis Ernesto Castro para que lo revisara por la parte financiera, ya
856 que no podemos dejar los empleados sin pago de salarios, en mi informe menciono que
857 esto debiera contemplarse en un plan previo que debe tener la Municipalidad,
858 debemos mantener a esos empleados bajo un interés público, por la necesidad de un
859 servicio y el derecho de un salario.

860
861 El Regidor Carlos Alfaro menciona que viendo la situación y más allá de la legalidad, es
862 ver como se contrata gente si no contamos con el dinero, ni las plazas para hacerlo,
863 sabemos que terminamos con un superávit de ¢150 millones y a estas alturas no tenemos
864 dinero para pagar esos salarios.

865
866 La Licda. Rosibel Monge menciona que ese tema ya fue contestado, se realizó de esa
867 manera, debido a la imposibilidad de poder contratar en servicios especiales, estoy
868 totalmente de acuerdo que es una solución, no lo que debiera ser ya que tiene que
869 existir una planificación.

870
871 El Vicealcalde menciona que en el acueducto tenemos un superávit de ¢13 millones,
872 por lo que no se puede decir que ese departamento está en quiebra, el acueducto se
873 está manejando con 14 personas, entre esos apenas hay 4 fijos, los otros restantes son
874 interinos, por orden de la Alcaldesa se redujo a 7 personas, administrativa solo tenemos 2
875 personas, el resto son de campo, así estamos trabajando, el administrador anterior
876 renunció, lo que hicimos para no hacer un desembolso mayor, fue que la persona que
877 lo estaba siguiendo, que tiene una capacitación que administró una cooperativa en
878 Zarcero, ella lo está haciendo muy bien los está poniendo a trabajar, esto lo estamos
879 haciendo para suplirlo hasta mayo mientras se manda el presupuesto extraordinario y lo
880 aprueba la Contraloría, mientras hacemos un proyecto de contratación de servicios
881 especiales por 3 años se los puedo demostrar porque yo me preparo.

882
883 El Presidente Municipal menciona que quisiera saber quiénes son esas 7 personas que
884 hace referencia el señor Vicealcalde, y si se presupuestó en el Ordinario, porque ahora
885 están haciendo las modificaciones ya que el acueducto no tiene problemas para
886 pagar su personal fijo, lo que podemos hacer es que nos presenten esa justificación en
887 la reunión de la Comisión de Hacienda para analizarlo.

888
889 El Regidor Hans Corrales menciona que el este dictamen de comisión no determina el
890 acuerdo municipal, lo importante es recuperar es que se devuelven los ingresos que se
891 trasladan, mi pregunta a la Tesorera es si esos dinero se regresan a esos rubros.

892
893 **ACUERDO SO-08-052-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**
894 **Comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha del 19 de febrero del año 2014.**
895 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

896
897 El Regidor Hans Corrales menciona que ya que surgió la duda, inclusive con el criterio
898 legal de la Licda. Monge, es importante que consensuemos esa parte para que la
899 modificación se vaya limpia, entera si lo aprobamos ahora no se que tanto afecta a la
900 administración aprobarla parcialmente, pero es importante por dictamen de comisión
901 despejar las dudas y que la modificación se vaya clarita, otra sugerencia es que en el
902 transcurso de la semana se oficie el tema para efectos de ese punto en específico y
903 podría convocarse a sesión extraordinaria para la aprobación.

904
905 El Regidor Nicolás Corrales menciona que lo ideal era que la comisión lo hubiera visto,
906 pues ya no se puede remediar, ya que como evacuaron otras dudas, pudieron evacuar
907 esa misma en el momento, aquí está la mayoría de la Comisión de Hacienda, ya hubo
908 una justificación legal de porque se está haciendo, lo mismo se va analizar el miércoles,
909 me parece que pueden tomar aquí la decisión, no le veo inconveniente.

910

911 El Presidente Municipal le indica que ya no es la comisión, el dictamen se aprobó y no es
912 resolutivo, estamos deliberando como miembros del Concejo y buscar la solución, es
913 evidente que las cosas no se están haciendo bien, se está acomodando a las
914 circunstancias, pero estas cosas hay que frenarlas, no podemos caer en estas presiones
915 empezando el año, no se puede trabajar así, el objetivo de nosotros es que desde el
916 principio las cosas se corrijan y se hagan legales, estamos cayendo en las mismas
917 circunstancias y en los mismos errores, perdónenme pero esto refleja la mala
918 planificación del acueducto y de otros departamentos, que vamos a ser nosotros los
919 malos de la película, y van a salir diciendo que no les pueden pagar a estos funcionarios
920 porque el Concejo no lo aprobó, eso no es justo, una cosa es que seamos consecuentes
921 con las cosas y otras que nos digan las cosas como son, es increíble que pase esto en el
922 acueducto, cuando es el departamento que mejor está.

923
924 **ACUERDO SO-08-053-2014. El Concejo Municipal acuerda enviar la modificación**
925 **Presupuestaria del mes de febrero nuevamente a la Comisión de Hacienda para su**
926 **respectivo dictamen. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

927
928 El Concejo Municipal basado en la discusión que se llevó a cabo toma el siguiente
929 acuerdo:

930
931 **ACUERDO SO-08-054-2014. El Concejo Municipal acuerda convocar a una sesión**
932 **Extraordinaria para el día miércoles 26 de Febrero del 2014 a las 6:30pm, con el único**
933 **punto a tratar el análisis, discusión y aprobación de la Modificación Presupuestaria del**
934 **mes de febrero del año 2014. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

935
936 El Regidor Alex Zambrana se disculpa por no poder asistir.

937 **CAPITULO N° 7**

938 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

939
940
941 **ARTÍCULO 17.** El Regidor Greivin Porras menciona que quiere hacer la misma pregunta
942 de la semana sobre el material que se está sacando del Tajo Gavilanes, me preocupa
943 mucho porque sacan material a cualquier hora, lo que si me pareció extraño fue que el
944 sábado a las 5:30 bajó una vagoneta por Calle Pérez.

945
946 La Alcalde menciona que gracias a Dios todo tiene una respuesta, por lo cual le pedí un
947 informe al Ing. Francisco Elizondo Director de la Unidad Técnica, é me lo dio por escrito,
948 el cual literalmente dice:

949
950 **UTGV-MN-CI-083-2014**

951
952 Lic Olga Marta Corrales Sánchez
953 Alcaldesa
954 Municipalidad de Naranjo
955 Estimada Licenciada:

956
957 En atención a su solicitud con respecto a denuncias de vecinos del cantón sobre dudas del
958 destino del material que se está extrayendo del Tajo Gavilanes, al respecto le informo.

959
960 La empresa Hermanos Bustamante que es la empresa que gana la contratación ante la
961 Comisión Nacional de Emergencias, ha venido utilizando un sistema de apilamiento del material
962 extraído, utilizando trailetas (equipo de volteo compuesto de una góndola y un cabezal), este
963 equipo tiene una capacidad para transportar 20 m³.

964 Para este equipo se tiene un predio de apilamiento en la intersección de la calle al
965 Rosario RN 715 y la radial cantonal que va al peaje, a este sitio transportan 2 vagonetas de 12 m³
966 y de ahí las trailetas trasladan el material a sitios de apilamiento estratégicos al inicio de los
967 proyectos, de ahí se cargan a vagonetas de 12 m³ para ubicarlas en los proyectos.

968
969 Se han usado sitios de apilamiento en los siguientes puntos:

970

- 971 • Al inicio de calle a la Chiripa, para calle la Chiripa y calle Campos.
 972 • Al inicio de calle Barranquilla, para Calle Barranquilla.
 973 • Al inicio de calle Islas Cañuelas (aprox 350 metros Noreste del inicio de esta calle), para
 974 calle Islas y calle Desamparados.

975 A la vez aprovecho para indicarle del avance en los proyectos que se están ejecutando
 976 con la CNE.

977 A continuación se presenta tabla con la información, indicada.
 978
 979

proyecto	km	Volumen colocado	Volumen pendiente	avance
Calle Rincón	2,60	2.600,00	0	100%
Calle Valverde	2,60	2.600,00	0	100%
Calle La Chiripa	2,20	2.200,00	0	100%
Calle Campos	0,30	300,00	0	100%
Calle Barranquilla	2,20	2.200,00	0	100%
Calle Islas (cañuelas)	2,40	432	1.968	18%
Calle Desamparados	2,30	360	1.940	15,65%
Calle Chinchilla	0,90	0,00	900,00	0%
Calle Finca la Municipalidad	2,40	0,00	2.400,00	0%
		10.692,00	7208,00	

980 Los datos anteriores son al domingo 23 de Febrero, existiendo un avance total del 60 %.

981 Los trabajos anteriores se están ejecutando de acuerdo a la contratación por
 982 emergencia CE-052-2013 amparada al decreto ejecutivo N° 36252-MP, para lo cual se tiene la
 983 concesión minera 01-CNE-2014.
 984

985 Actualmente se tiene la concesión minera 02-CNE-2014 para extraer material del tajo
 986 gavilanes con recursos municipales amparados al decreto 36252 M-P, para los caminos.
 987
 988

- 989 • Calle Versalles.(1250 m³)
- 990 • Calle Islas. (2500 m³)
- 991 • Calle Bajo zapote. (1250 m³)
- 992 • Calle San Roquillo. (1250 m³).

993 Se tiene contratación de acuerdo con recursos existentes en UTGV para extraer 1000,00
 994 m³, para esta concesión y estos caminos, la cual tiene vigencia hasta el 23 Mayo del año en
 995 curso.
 996
 997

998 El Regidor Greivin Porras da las gracias por el informe.
 999

1000 **ARTÍCULO 18.** El Regidor Geovanny Solano menciona que quiere referirse a la situación
 1001 que sucedió la semana pasada en la sesión municipal, ya que todo nos fuimos
 1002 asustados, me sentí muy mal todos salimos como enojados, considero que como
 1003 Regidores nos debemos respeto, nosotros y los Síndicos también querían conocer la
 1004 versión o lo que tenía que decir el Vicealcalde, ya que conocimos solo la parte que
 1005 expuso el Lic. Ruiz, no conocimos la cara de la moneda, me sentí mal de esa situación,
 1006 creo que debemos de tener respeto entre nosotros, yo salí de aquí y no sabía para
 1007 donde coger, salí decepcionado, sino es mejor quedarse durmiendo uno en la casa,
 1008 porque todos fuimos elegidos para trabajar por el pueblo de Naranjo no para pelear
 1009 entre nosotros mismos.
 1010

1011 El Presidente Municipal menciona que primero que nada debió de haber coordinado el
 1012 comentario con la sesión anterior, en este tipo de cosas nadie coge las cosas personal,
 1013 no estamos jugando de casita, simplemente cualquier puede defender un tema como
 1014 uno quiera hacerlo, siempre guardando el respeto, aquí a nadie se le trató, ni se le dijo
 1015 malas palabras, la persona que se tome las cosas personales, mejor se va para la casa,
 1016 muchas veces me he peleado con otros compañeros, porque es un especio, donde
 1017 usted puede defender un tema, nos podemos alterar un poco, pero fuera de aquí es
 1018 otra cosa, no veo nada de malo, esto es un Concejo Municipal, lo mismo pasa en la
 1019 Asamblea Legislativa que es peor ahí a usted le daría un infarto, la Alcaldesa puede

1020 decírselo, yo reconozco que soy una persona que habla muy fuerte y alzo la voz eso es
1021 parte de mí, pero le puedo decir al Vicealcalde que si está tomando las cosas que
1022 pasan aquí de manera personal, tengo que decirle que está mal, somos personas que
1023 estamos luchando por algún tema o hacer valer algo, pero aquí a nadie se le ha
1024 faltado el respeto.

1025
1026 El Regidor Geovanny Solano menciona que si le hubiera preguntado a él y a los Síndicos
1027 si queríamos escuchar lo que quería decir el Vicealcalde, hubiéramos votado que si, era
1028 usted Presidente quién no quería escucharlo, esa discusión terminó en nada, él quería
1029 defenderse.

1030
1031 El Presidente Municipal menciona que aquí no se está dando nada en contra del
1032 Vicealcalde, el asunto era entre el Lic. Ruiz, la Alcaldesa y mi persona, nada tenía él que
1033 ver en este tema.

1034
1035 **ARTÍCULO 19.** El Regidor Hans Corrales menciona que quiere darle un agradecimiento a
1036 la señora Gabriela Sandoval por el periodo que estuvo con nosotros, así mismo darle la
1037 bienvenida a la compañera Gabriela López, en segunda instancia quiero que se me
1038 tome en cuenta con el proyecto que presentó la Msc. Yolanda Pérez, ella habló la
1039 posibilidad de incorporar al Concejo, yo estaría dispuesto hacerme partícipe de estas
1040 reuniones cuando lo tengan a bien, me interesa mucho el desarrollo rural participativo y
1041 en la medida de que los Consejos de Distrito sean actores directos, creo que vamos a
1042 crecer mucho y por último; con base a la correspondencia que llega la nota del
1043 montón de firmas de los vecinos de San Rafael, efectivamente el proyecto va a dar su
1044 orden de inicio para el 03 de marzo, me surge una duda, la cual me la plantea los
1045 mismos vecinos de San Rafael, hablé con la Promotora Social, es que el proyecto desde
1046 que se presentó aquí, en la resolución final por parte de la licitación, es un proyecto que
1047 va desde la plaza de San Rafael a la salida, dice el proyecto hasta el fin de calle con
1048 fincas, 1.8 kilómetros, se va a intervenir 1.05 km, hay un sobrante de 750mts,
1049 seguramente los vecinos se lo van a mencionar en la reunión como una petitoria, ya
1050 que quieren saber a dónde van a colocar los 750mts que faltan, Alejandra me decía
1051 que eso no era así, que eso era una contrapartida que puso la Municipalidad, mi duda
1052 es si a la empresa Herrera se le va a contratar por los 1.8 km y se les va a pagar por los
1053 1.8km, el asunto es que la resolución del estado viene Naranjo con otro camino, si la
1054 resolución dice 1.8km.

1055
1056 El Vicealcalde menciona que en el proyecto en total son 1800mts en total, de calzada
1057 son 1050mts se contrató a la empresa, el restante que usted hace mención, es que salió
1058 en licitación que una empresa va a demarcar 1800mts, toda la calle se va a demarcar,
1059 tanto con rotulación vertical como horizontal, eso lo tiene que hacer la empresa, le voy
1060 hacer llegar la minuta donde queda muy bien explicado la contratación.

1061
1062
1063 **ARTÍCULO 20.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que para terminar con el asunto, el
1064 Regidor Hans decía "me extraña Nicolás..", yo solo decía que se aplicara el artículo 27,
1065 en que nos da la potestad a los Regidores de poder corregir y debatir al Presidente
1066 cualquier situación que consideremos que él está equivocado y con base al artículo 14
1067 que ya mencioné, que le daba la potestad a la Alcaldesa de delegar en el Vicealcalde
1068 los derechos y deberes, estoy de acuerdo que estaban en moción de Regidores y todo
1069 el asunto, pero como dijo el señor Geovanny el asunto es como se dicen las cosas,
1070 quizás si el Presidente en ese momento me dice que no puedo hablar, seguramente
1071 reaccionaría igual y voy a reclamar mis derechos, como consta en actas fue un
1072 comentario que al final no terminó en nada, entonces no hay nada que imputar, igual
1073 yo no estuve en la sesión y no tengo derecho a voto del acta, pero si el Presidente me lo
1074 permite y la Administración que está en todo su derecho, también investigué y sé que
1075 hay pronunciamientos de la Procuraduría al respecto, para aclarar el asunto, ya que son
1076 temas de interpretación, si me lo permiten voy a traer la jurisprudencia.

1077

1078 La Alcaldesa menciona que si tan es así que le sorprende que las actas las firme el
1079 Vicealcalde cuando yo faltó, así se viene haciendo.

1080
1081 La Licda. Gabriela López indica que la compañera omitió poner refrendada por la
1082 Alcaldesa, de mi parte la Contraloría ya me había hecho la sugerencia y así se ha
1083 venido haciendo.

1084
1085 **ARTÍCULO 21.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que le preocupa que al Concejo
1086 lleguen notas que se ven en correspondencia, muchas veces la leemos pero no se
1087 determina para darle respuesta, a pesar de todo lo que se diga al respecto que si ya
1088 está aclarado o si de parte de la administración ya se dio respuesta, considero que se le
1089 debe dar la respuesta respectiva a las personas, por respeto ya que vienen dirigidas al
1090 Concejo, esto para salvaguardar ya que la gente dice que elevó la nota al Concejo y
1091 no le respondieron, por eso lo suben a otras instancias.

1092
1093 **ARTÍCULO 22.** El Regidor Alex Zambrana da la bienvenida a la secretaria nuevamente,
1094 espero haya disfrutado las vacaciones, además darle gracias a Dios por escuchar
1095 buenas noticias, a pesar de que un Concejo llegara a este lugar y se crea polémicas por
1096 diferentes criterios, eso no es para asustarse, para eso estamos y existe este Concejo
1097 para poder deliberar los diferentes criterios, por otro lado la buena noticia que nos trae
1098 la Alcaldesa de que va a dar inicio los proyectos del BID en San Rafael, y las calles que
1099 están incluidas en ese proyecto, hemos estado pasando por un periodo de espera,
1100 hasta que la gente no lo ve, no lo creen, en varias ocasiones me decían que eso era
1101 una mentira de la Municipalidad y ahora escuchar que ya inicia el 03 de marzo, la
1102 gente va a estar muy contenta, al igual que en los otros distritos que están a la espera,
1103 para que vean que si se van a desarrollar proyectos de esa magnitud, como lo dije
1104 anteriormente, al dar inicio a esos proyectos se ve que ya se está avanzado, dar las
1105 gracias primeramente a Dios y luego a la Administración por estar pendiente de estos
1106 proyectos.

1107

1108

1109

1110

CAPITULO N° 8
INFORME DE LA ALCALDESA

1110 **ARTICULO 23.** MN- ALC-3188-14.

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

SEÑORES Y SEÑORAS
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de febrero, 2014.

PUNTO 1

Modificación Interna febrero 2014. Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de febrero 2014; se proceden a presentar las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para conocimiento OFICIO MN-ALC-3169-14.

Naranjo, 17 de febrero, 2014.

MN- ALC-3169-14.

SEÑORES Y SEÑORAS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de febrero 2014 conforme a la información que se le detalla:

1135
1136
1137
1138
1139

ASEO DE VÍAS

JUSTIFICACION:

Compra de materiales productos metálicos y asfálticos.

Disminuir		
5.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅300.000.00
TOTAL		∅300.000.00

1140

Trasladar		
5.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅50.000.00
5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅250.000.00
TOTAL		∅300.000.00

1141

1142 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1143 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1144 del 5 de julio del 2010), el Subprograma de Aseo de Vías mediante oficio DSM-MN-F-01
1145 manifiesta que:

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1153

RECOLECCION DE BASURA

1154

JUSTIFICAION:

1155

Reforzar la partida de Retribución por años de servicio.

1156

Disminuir		
5.2.2.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅478.607.81
TOTAL		∅478.607.81

1157

Trasladar		
5.2.2.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅340.000.00
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	∅30.653.83
5.2.2.0.03.04	Salario Escolar	∅27.846.00
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅52.123.78
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅1.839.23
5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅6.327.14
5.2.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo De Capitalización	∅12.844.08
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo	∅6.973.75
TOTAL		∅478.607.81

1158

1159 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1160 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1161 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-
1162 SPM-GA-030-14 manifiesta que:

1163

1164

1165

1166

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

1167 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
1168 contratos.

1169
1170 **CALLES Y CAMINOS**

1171 **JUSTIFICACION:**

1172 **Reforzar rubro de Tiempo Extraordinario y Alquiler de Maquinaria.**

1173

Disminuir		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅5.605.610.00
TOTAL		∅5.605.610.00

1174

Trasladar		
5.2.3.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅629.890.92
5.2.3.0.02.01	Tiempo extraordinario	∅1.503.116.23
5.2.3.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅118.318.18
5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	∅202.975.74
5.2.3.0.03.04	Salario escolar	∅184.383.54
5.2.3.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de salud	∅345.139.95
5.2.3.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅12.178.54
5.2.3.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅36.535.63
5.2.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅73071.27
5.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅2.500.000.00
TOTAL		∅5.605.610.00

1175

1176 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1177 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1178 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-CI-
1179 071-2014 manifiesta que:

1180

- 1181 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
1182 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
1183 acredite que estos ya han sido atendidos.
1184 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
1185 contratos.

1186

1187 **MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

1188 **JUSTIFICACION:**

- 1189 ➤ **Compra de bolsas de basura.**
1190 ➤ **Materiales plásticos y metálicos.**

1191

1192

Disminuir		
5.2.5.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅400.000.00
TOTAL		∅400.000.00

1193

1194

Trasladar		
5.2.5.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅100.000.00
5.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅200.000.00

5.2.5.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅100.000.00
TOTAL		∅400.000.00

1195
1196
1197
1198
1199
1200
1201
1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1210
1211
1212
1213
1214

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), el Subprograma de Mantenimiento de Parques mediante OFICIO DSM-MN-f-01 a manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO

JUSTIFICACION:

Reforzar contenido en varias cuentas y cubrir necesidades básicas como:

- **Compra de pegamento de PVC.**
- **Pastillas de cloro.**
- **Compra de materiales PVC**
- **Cubrir salario de funcionarios interinos.**

Disminuir		
5.2.6.0.02.01	Tiempo extraordinario	∅2.000.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅180.316.67
5.2.6.0.03.04	Salario escolar	∅163.800.00
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅306.610.46
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅10.819.00
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo De Capitalización	∅37.218.44
5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅75.553.44
5.2.6.1.04.01	Servicios médicos y laboratorio	∅8.000.000.00
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riego de trabajo	∅41.022.04
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅3.000.000.00
5.2.6.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅250.000.00
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅250.000.00
TOTAL		∅14.315.340.05

1215
1216

Trasladar		
5.2.6.0.01.02	Jornales	∅7.828.926.60
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅705.842.97
5.2.6.0.03.04	Salario escolar	∅641.189.09
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅1.200.215.39
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco Popular	∅42.350.58
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅145.690.22
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo De Capitalización	∅295.751.16
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅160.579.28
5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	∅2.000.000.00
5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅994.794.76
5.2.6.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	∅300.000.00

5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	¢2.245.142.92
TOTAL		¢14.315.340.05

1217
1218 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1219 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1220 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Acueducto mediante el oficio MN-SPM-073-
1221 2014 manifiesta que:

- 1222 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1223 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
1224 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1225 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
1226 contratos.

1227
1228 **ADMINISTRACION DEL MERCADO**

1229 **JUSTIFICACION:**

1230 **Reforzar el rubro de:**

1231 **Suplencias para vacaciones de Oficial de Seguridad.**

1232 **Servicio de Telecomunicaciones**

1233

Disminuir		
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	¢200.000.00
5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢439.960.36
TOTAL		¢639.960.36

1234

Trasladar		
5.2.7.0.01.05	Suplencias	¢415.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢34.583.33
5.2.7.0.04.01	Contribución patronal de seguro de salud	¢58.805.50
5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢2.75.00
5.2.7.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢7.138.21
5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢14.490.56
5.2.7.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢100.000.00
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢7.867.71
TOTAL		¢639.960.36

1235
1236 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1237 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1238 del 5 de julio del 2010), la Administración del Mercado Municipal mediante oficio MN-
1239 MERCADO-0013-2014 manifiesta que:

- 1240
- 1241 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1242 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
1243 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1244 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
1245 contratos.

1246
1247 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

1248 **JUSTIFICACION:**

1249 **Reforzar Prestaciones Legales para Oficial que realice periodos de vacaciones durante**
1250 **2014.**

Disminuir		
5.2.23.0.01.03	Servicios Especiales	¢225.000.00
5.2.23.0.03.03	Decimotercer mes	¢18.750.00

5.2.23.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅31.882.50
5.2.23.0.04.05	Contribución patronal al banco Popular	∅1.125.00
5.2.23.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅3.870.11
5.2.23.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo De Capitalización	∅7.856.33
5.2.23.2.99.03	Productos de cartón e impresos	∅100.000.00
5.2.23.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	∅150.000.00
TOTAL		∅538.483.94

1251

Trasladar		
5.2.23.6.03.01	Prestaciones legales	∅538.483.94
TOTAL		∅538.483.94

1252

1253

1254

1255

1256

1257

1258

1259

1260

1261

1262

1263

1264

1265

1266

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales – Seguridad y Vigilancia mediante el oficio MN-SG-0010-2014 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

JUSTIFICACION:

Ajustar el monto de Prestaciones Legales de acuerdo a la liquidación realizada al Sr. Gerardo Cerdas Navarro

Disminuir		
5.2.23.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅150.000.00
5.2.23.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅300.000.00
5.2.23.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	∅300.000.00
5.2.23.1.05.01	Transporte dentro del país	∅300.000.00
5.2.23.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅150.000.00
5.2.23.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅200.000.00
5.2.23.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅100.000.00
5.2.23.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅200.000.00
5.2.23.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅300.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

1267

Trasladar		
5.2.23.6.03.01	Prestaciones legales	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

1268

1269

1270

1271

1272

1273

1274

1275

1276

RECURSOS DE LA LEY 8114

JUSTIFICACION:

Reforzar contenido presupuestario para:

Pago retroactivo de personal operativo.

Alquiler de maquinaria.

Compra de Spray de pintura

Compra de alcantarillas.

Disminuir		
5.3.2.1.9.02.01	Sumas libres sin asignaciones presupuestarias	∅4.641.542.88
TOTAL		∅4.641.542.88

1277
1278

Trasladar		
5.3.2.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅53.061.13
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer	∅4.783.90
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	∅4.345.71
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅8.134.55
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅287.03
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅861.10
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅1.722.21
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅2.000.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales asfálticos	∅2.548.347.25
5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅20.000.00
TOTAL		∅4.641.542.88

1279 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1280 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
1281 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-CI-
1282 071-2014 manifiesta que:

- 1283
- 1284 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 1285 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 1286 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 1287
1288
1289

1290 **El Concejo Municipal da por el punto 1 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada a**
1291 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

1292
1293 **PUNTO 2**

1294 Presento para su respectivo seguimiento y análisis ante la Comisión de Hacienda y
1295 Presupuesto lo siguiente:

- 1296 ➤ Oficio MN-DFT-076-2014 Estudio de Costos y Estimación de las Tarifas del
1297 Cementerio para el año 2014.
 - 1298 ➤ Oficio MN-DFT-083-2014 Estudio de Costos y Estimación de las Tarifas del Parqueo
1299 Municipal para el año 2014.
- 1300

1301 **El Concejo Municipal da por el punto 1 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada a la**
1302 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen.**

1303
1304 **PUNTO 3**

1305 Quiero convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 12 de marzo, para la
1306 presentación del Informe de Gestión, quisiera que se realizara a las 5:00pm ya que
1307 muchos funcionarios me han indicado que quieren quedarse, pero como salen a las
1308 4:00pm es muy cansado quedarse 2 horas.

1309

1310 **ACUERDO SO-08-055-2014. El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión**
1311 **Extraordinaria el miércoles 12 de marzo a las 5:00pm con el punto único de la**
1312 **presentación y aprobación del Informe de Gestión. Acuerdo en firme por unanimidad.-**
1313

1314
1315 **PUNTO 4**
1316 Oficio COFEC-030-2014 suscrito por el Ing. Greivin Moreira Palma, Administrador Vial Zona
1317 1-5 Alajuela Norte, manifestando: "Contrato para atender la Ruta Nacional 709 el cual
1318 encuentra en proceso de Aprobación por parte de la Administración". Respuesta al
1319 oficio MN-ALC-2742-13 relacionado a la Ruta Nacional 709 Llano Bonito - Lourdes – Cirrú,
1320 gestión solicitada por el CTP para que el Gobierno Local realice Mejoras a Ruta
1321 Nacional 709, la misma fue rechazada.
1322

1323 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**
1324

1325 **PUNTO 5**
1326 Les presento solicitud del Lic. Luis Ernesto Castro Director Financiero y Tributario, el cual
1327 literalmente dice:

Naranjo, 11 de febrero del 2012.
Oficio N° MN_DFT_063-2014.

1328
1329
1330 **Señora**

1331 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**

1332 **Alcaldesa Municipal**

1333 **Naranjo.**

1334 **Asunto: Proyecto contratación por servicios especiales de un perito para dar continuidad**
1335 **al proceso de notificación de los 300 avalúos realizados en acompañamiento con**
1336 **la ONT y atención de eventuales recursos de apelación.**

1337 Estimada señora:

1338 Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, me permito indicarle lo siguiente:

1339 Como es de su conocimiento en el 2013 se realizó en acompañamiento con la ONT, 300 avalúos
1340 fiscales de bienes inmuebles del cantón, los cuales en el presente año, deben ser notificados y
1341 esperar los eventuales recursos de apelación que se presenten, lo cual deben ser atendidos por
1342 el subproceso de Valoraciones, que consta actualmente de un solo funcionario, esto por cuanto
1343 la Perito que estaba colaborando en el subproceso de Valoración y que estaba, financiaba por
1344 parte FEDOMA, termino su contrato.

1345 Dado lo anterior resulta de interés para la municipalidad el poder contar con un profesional en
1346 valoración que asista al Perito Valuador titular del subproceso de Valoraciones, en el proceso de
1347 notificación y atención de los eventuales recursos de apelación a dichos avalúos, así como en
1348 las demás labores del subproceso de Valoración en procura de una atención eficiente de los
1349 contribuyentes.

1350 Por lo tanto, una vez analizada la situación presupuestaria y contractual con el Departamento de
1351 Proveeduría, la forma más rápida y sencilla de contratar el profesional de valoración requerido es
1352 por medio de Servicios Especiales, por lo que respetuosamente le solicito presentar ante el
1353 Concejo Municipal el presente proyecto para que sea aprobado y con fundamento en éste, se
1354 apruebe la modificación presupuestaria que se requiere:

1355 **Proyecto:**

1356 *Contar con un Perito en Valoración que asista al titular del Subproceso de Valoraciones en el*
1357 *proceso de notificación y atención de los eventuales recursos de apelación de dichos avalúos,*
1358 *así como en las demás labores del subproceso.*

1359 **Justificación:**

1360 *Se requiere preparar y notificar 300 avalúos realizados en acompañamiento de la ONT en el 2013*
1361 *y atender los eventuales recursos de apelación que se presenten, lo cual no puede ser realizado*
1362 *por un solo funcionario, siendo necesaria la contratación de un profesional en valoraciones que*
1363 *asista al Perito Valuador titular del Subproceso de Valoración.*

1364 **Tiempo estimado:**

1365 *Considerando la disponibilidad de recursos y la forma más ágil para realizar la contratación del*
1366 *profesional requerido, se pretende previa aprobación del presente proyecto, así como la*
1367 *aprobación de la modificación presupuestaria requerida, contratar un profesional en valoración*
1368 *por dos meses en el programa I. Dirección y Administración General, por Servicios Especiales.*

1369 Se adjunta a la presente, la solicitud de modificación presupuestaria para los efectos de que sea
1370 considerada en las modificaciones a ser conocida y dictaminadas por la Comisión de Hacienda
1371 y Presupuesto correspondiente al mes de febrero del 2014.

1372 Agradeciendo la atención, me suscribo atentamente, su servidor:

1373 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada**
1374 **a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

1375

1376 **PUNTO 6**

1377

1378 Les informo que el 28 de del 2014 se hará en esta sala el remate del Tajo Zacarías, con
1379 una base de 300 millones de colones, solo 2 empresas retiraron el cartel, ojalá lleguen los
1380 2, para que oferten, mejor para la Municipalidad.

1381

1382 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

1383

1384 **PUNTO 7**

1385

1386 El Vicealcalde menciona que quiere referirse al comentario del señor Presidente cuando
1387 indica que le falté el respeto a los Regidores, en ningún momento les falté el respeto,
1388 solo que no tenía derecho a la palabra, no contesté y simplemente entregué el informe
1389 de la Alcaldesa, más bien el irrespeto fue hacia mi persona, el Regidor Geovanny
1390 Solano en su intervención tiene toda la razón cuando hace su referencia, ya que el
1391 Regidor Alex Zambrana alude y comenta que esto es un lugar para venir a debatir y
1392 argumentar, pero eso se cumple cuando uno tiene derecho a expresar las cosas, el
1393 señor Presidente indica que no sabía que yo estaba en la reunión, no pudo saber
1394 porque no me dejó expresar, si alguien se le faltó el respeto, fue a mi persona, por parte
1395 del Presidente Municipal, para concluir, como yo tome las cosas es un asunto muy
1396 personal al igual que mi actuar, no le permito que me diga que si yo me tomo las cosas
1397 personales que me vaya para la casa, porque usted no tiene ni la más pequeña moral y
1398 ética para decírmelo con todo el respeto.

1399

1400 El Presidente Municipal menciona que se expresó así como un ejemplo que si usted lo
1401 tomaba personal, mejor que se fuera para la casa, en ningún momento dije que fue ya
1402 se lo había tomado personal.

1403

1404 El Vicealcalde menciona que con todo respeto, no tiene por qué decirme una cosa de
1405 esas, ya que para juzgar, así serán medidos, aquí he tratado de llevar una conducta
1406 ética y moral desde que entré a esta Municipalidad y con la frente en alto, así espero el
1407 30 de abril del 2016, salir de esta Municipalidad y espero seguir continuando así, termino
1408 concluyendo que tengo el derecho de expresión y la semana pasada se me cuartó.

1409

1410 El Regidor Alex Zambrana menciona que el Vicealcalde mal interpretó lo que dije, lo
1411 que quise interpretar fue que si aquí se viene a un Concejo es porque cada quién trae
1412 sus interpretaciones y sus palabras, uno tiene el derecho de expresarse si no comparte el
1413 parecer de la otra persona, yo no lo estaba diciendo si a usted se le permitió o no, eso
1414 es un asunto que el Presidente maneja ya que tiene la potestad de quitar y dar la
1415 palabra en la sesión, aquí estamos en una sesión donde tenemos el derecho de debatir,
1416 exponer y argumentar los proyectos o mociones que se dan, no es para salir asustados o
1417 salir peleados con nadie. Ejemplo de ello es cuando se vio la modificación
1418 Presupuestaria si en ese momento lo hubieran sometido a votación, de mi parte el voto
1419 era negativo por las razones que ya expusimos anteriormente, ya que si alguna persona

1420 no se le puede pagar, no es por culpa de nosotros, ya que simplemente aprobamos los
1421 Presupuesto, eso es responsabilidad de la parte administrativa dar contenido
1422 presupuestario y haberlo planificado.

1423

1424 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.**

1425

1426 **PUNTO 8**

1427

1428 La Alcaldesa menciona que para sintetizar y que de aquí nadie se asuste, no quiero
1429 entrar en polémicas, leyendo el acta anterior que duré para este trabalenguas por lo
1430 menos 2 horas y media, leyéndolo, lo que se dio el lunes para mí fue muy vergonzoso
1431 que quedara en actas, estamos en un país de derecho y no comparto donde se le
1432 cuarta el derecho de expresión a una persona, independientemente a toda persona se
1433 le debe respetar lo que hable, eso es lo bonito de estar en un país de derecho y así lo
1434 hemos defendido, más aquí en la Municipalidad cualquier persona tiene el derecho de
1435 venir acá y expresar lo que quiera, hay que escucharlo, cosa que no se da en otros
1436 países que solo se hace lo que el dictador diga. En cuanto a los comentarios del
1437 Presidente Municipal en el capítulo de mociones de Regidores del acta anterior, que los
1438 subdivide en varios puntos, no me voy a referir en cuanto al tema de la secretaria
1439 Gabriela Sandoval, me reservo mi derecho de callar, en el punto dos: en cuanto al
1440 Reglamento de Uso de Vehículos, hay un criterio técnico que ya se envió a la Comisión
1441 de Jurídicos para que lo analice, no me parece que se refiera a los comentario que
1442 hace alias Cuco él cual se llama Eugenio Padilla Bonilla, deja un mal sabor, una persona
1443 que abusó tantísimo de los Naranjeños, nadie denunció nada, habría que llamar a
1444 cuentas hasta los Regidores que estuvieron en ese momento, gracias a Dios el carro
1445 municipal está con la placa que dice SM, que significa servicios municipales, desde que
1446 se compró el carro fui la primera en decirle al Proveedor que se debía de rotular el
1447 carro, pero lamentablemente y cómo está la situación, debo decir que ese carro lo
1448 rayaron en la parte trasera, el Proveedor me decía que el problema de rotularlo es que
1449 estos puestos incita a mucha gente hacerle daño, mucha gente dirá que a esa vieja,
1450 refiriéndose a mí nadie me quiere, sin embargo tengo muchas cartas de
1451 agradecimiento por la labor realizada en este momento y se los puedo demostrar, más
1452 adelante se darán cuenta ustedes cuando se decida participar nuevamente a una
1453 elección popular, ahí se darán cuenta quien está diciendo la verdad, les informo
1454 además que yo tengo 2 carros personales, uno que uso para la política y otro para
1455 asuntos personales, con el carro municipal, he sido muy respetuosa que a todos les
1456 quede claro, este carro única y exclusivamente se usa para asuntos laborales oficiales,
1457 para la política tengo mi carro, en asuntos privados de mi familia, tengo el mío que es
1458 muy parecido al municipal, esto se los puedo demostrar con el kilometraje recorrido
1459 como es austero se usa para lo que se tiene que hacer, hasta de mi plata amplié el
1460 garaje de mi casa para que ese carro estuviera bajo techo y no llevara agua ni sol, en
1461 las vacaciones, semana santa el carro está guardado, tanto así que cuando entré a
1462 trabajar lo tuvieron que llevar a lavar de tanto estar guardado, pero esto no me asusta
1463 ni entremos en polémica por eso porque me da vergüenza, quién no sabe que las siglas
1464 SM es servicios municipales, hablaba con algunos Alcaldes y yo les preguntaba que
1465 cómo hacían para tener placa discrecional, no entremos en polémica, si quieren ver las
1466 puertas rotuladas se hace y punto, no tengo nada que esconder, porque ustedes en 3
1467 años no pueden buscar el punto negro en la hoja blanca.

1468

1469 La Licda. Rosibel Monge menciona que la señora Gabriela Sandoval les pasó un
1470 reglamento que tenía el señor Olger Alpizar, sin que yo se lo pidiera y se los pasó
1471 equivocado, pero yo no lo confeccioné, el que yo realicé se habla de vehículos de uso
1472 administrativos y de los vehículos asignados a la Alcaldía, no tiene ningún apartado de
1473 uso discrecional, le puedo traer la copia del Reglamento para que usted lo vea, donde
1474 dice que el vehículo de la Alcaldía no tendrá marcas visibles que lo distingan pero si
1475 portará la placa de servicios municipales, para que sepan que en ningún momento
1476 hablé de uso discrecional, si me molestó muchísimo cuando usted dijo que seguro yo no
1477 me había leído la Ley de Tránsito actual y vigente y que había revisado quién sabe

1478 cuántos reglamentos, eso es totalmente falso, si le solicito que cuando se vaya a referir
1479 de mi persona, lo consulte de previo, ya que le hubiera aclarado todas sus dudas, ya
1480 que usted siempre se refiere a mi labor profesional de mana manera.

1481
1482 El Presidente Municipal indica que él se refiere al reglamento que le dieron que era
1483 totalmente en contra de la Ley de Tránsito, por eso tenía que comentarlo ya que así no
1484 se podía aprobar, usted vino a entregarlo y dijo que nos lo iba a pasar, eso fue lo que
1485 nosotros recibimos para analizarlo, entonces me están engañando porque me
1486 presentan un reglamento y ahora resulta que no era, discúlpeme pero yo no la estoy
1487 ofendiendo, porque si no quieren decir que la señora Sandoval me engañó, no por
1488 favor fueron ustedes fueron los que entregaron el documento.

1489
1490 La Alcaldesa menciona que fue un error administrativo lo que pasó fue que la señora
1491 Gabriela Sandoval pidió un reglamento a Olger, este se lo entregó y yo llamé y le dije
1492 que por qué entregaba un documento que no es oficial, personalmente le pedí a la
1493 señora Sandoval que corrigiera el error y que enviara el correcto y si no lo hizo, eso eran
1494 parte de los problemas que yo ya estaba al borde, pero no le veo problema de que se
1495 analice en comisión. Para concluir con los comentarios del Presidente Municipal en el
1496 acta anterior sobre el asunto del Abogado el Lic. Cristian Ruiz, veo que hay mucha falta
1497 a la verdad, así lo veo con todo respeto, mantengo mi criterio de que el Lic. Ruiz venía a
1498 defender una tesis personal, independientemente si se le convocó o no, esto no es una
1499 asesoría, y si es una asesoría estaría legislando en beneficio propio vean que delicado,
1500 yo soy la custodia de los bienes municipales y no voy a pagar algo que no sepa si está
1501 bien, tienen que demostrármelo, ya que el día de mañana me van a reclamar si no lo
1502 digo. El Presidente Municipal se da por aludido y en ningún momento lo mencioné y con
1503 todo respeto averigüe porque usted no puede firmar esas facturas, el error no causa
1504 derecho hay que investigar bien, el Lic. Ruiz dice: *donde la Alcaldesa vuelve a incumplir una*
1505 *manifestación o un acuerdo conciliatorio, ya que a estas alturas 22 días después no se me han cancelado mi*
1506 *liquidación, aunque fuese la misma, sin ninguna explicación, faltando a esto irresponsablemente con un gesto poco*
1507 *profesional, y no voy a entrar hablar de ética por qué sé y entiendo, que la Alcaldesa no entiende muy bien el*
1508 *término...* ustedes saben que tuvimos que cancelarle los honorarios al señor Ángel Méndez,
1509 se le canceló todo, no es que no se haya querido pagar. Por otro lado cómo es posible
1510 que en pleno siglo XXI, hablando entre colegas, como se atreve a decir a estas alturas
1511 del licenciado, esto es una falta de respeto, más tratándose de colegas, vienen hablar
1512 aquí al Concejo con el Hígado, no vienen como profesionales, eso no se puede permitir,
1513 llamo a la cordura y al respeto, el señor Presidente quién maneja la palabra, debió
1514 llamar al orden, como va a permitir esto, máxime que la persona no estaba presente,
1515 comparto que esto no se puede tomar personal, nada gano con echarme enemigos,
1516 ya que el día de mañana me los toparé y yo no voy a negar un saludo, yo no soy así.
1517 Pero si les pido que me entiendan, mi posición es de alto riesgo, aquí no me pueden
1518 exigir así porque así pagar algo y punto, por eso traje a la Licda. Rosibel, porque me da
1519 pena ajena que ponga entredicho que aquí hubo una conciliación, además están de
1520 testigos la Licda. Ana Isabel y el Vicealcalde. Además yo he trabajado muchos años en la
1521 función pública y sé muy bien lo que es antiético y lo que es ético, conozco muy bien el
1522 término, para que alguien me venga a decir en una acta que yo no sé usar ese término,
1523 eso no lo acepto, el respeto debe de ser mutuo, debemos buscar las mejores opciones
1524 para que tampoco el Concejo se vea involucrado en problemas, pero en definitiva mi
1525 responsabilidad es muy grande y no quiero que me comparen con nadie, yo soy Olga
1526 Marta Corrales Sánchez tengo nombre y apellido muy bien puestos, hay cosas tan
1527 sencillas como que se ponen en la factura que consultó al juzgado de Grecia pero no
1528 pone a que, o que expediente fue a consultar y pone la hora \$75mil.

1529
1530 La Licda. Rosibel Monge menciona que quizás el Lic. Ruiz dio por sentado que hubo un
1531 acuerdo conciliatorio en los términos que él quería, pero no fue así.

1532
1533 El Presidente Municipal menciona que si ha venido firmando las facturas es porque así
1534 está en el contrato y así lo indicó la Proveeduría Municipal, no nos vamos a poner nunca
1535 de acuerdo el abogado es del Concejo, no sé porque tenemos que estar en estos

1536 pleitos, por favor levanten la mano, quién quiere que se pague al Lic. Ruiz. Aquí la
1537 señora Alcaldesa tiene algo personal en contra del Lic. Ruiz.

1538
1539 El Regidor Nicolás Corrales menciona que defiende la posición y así se lo hice ver al
1540 Presidente esa factura no me parece que deba pagársele porque él vino a defender
1541 sus derechos.

1542
1543 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 8 del Informe de la Alcaldesa.**

1544
1545
1546 **CAPITULO N° 9**
1547 **INFORME DEL PRESIDENTE**

1548
1549 **ARTÍCULO 24.** El Presidente Municipal menciona que la vez pasada el Regidor Nicolás
1550 Corrales había hablado, al igual que varios síndicos me han preguntado sobre el
1551 aumento de las dietas, el Lic. Luis Ernesto hizo el siguiente pronunciamiento, se lo mandó
1552 a Nicolás y a la de Recursos Humanos, dice los siguiente "Luego de un atento saludo, me
1553 permito remitirle el anexo de la guía interna del presupuesto inicial del 2014 en donde en el anexo N° 04 puede
1554 apreciarse las dietas a cancelar en el periodo 2014, mismas que por no incrementarse el presupuesto conforme a lo
1555 indicado en el Código Municipal, no se incrementaron las dietas.". Como siempre tenemos que andar
1556 buscando información, ya que hay mucha discrepancia entre la Administración de
1557 nosotros a la hora de interpretar el Código Municipal, en vista que la Síndica Isabel
1558 Villalobos me preguntó sobre el asunto, pregunté y esta fue la respuesta, hoy hablé con
1559 el Lic. Ernesto y dice que él interpreta que si el Presupuesto no aumenta el 20% entonces
1560 no se puede subir las dietas de los Regidores, yo le dije que por favor leyera bien el
1561 Código Municipal, yo le dije que tenía un Código que tiene hasta 7 años la versión, el
1562 artículo 30 es muy claro cuando dice que hasta un 20% como máximo se pueden
1563 incrementar, lo cual si el Presupuesto incrementa un 30 o un 50%, como máximo las
1564 dietas solo pueden incrementarse el 20%, textualmente el Código dice lo siguiente: *2Las*
1565 *dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%),*
1566 *siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado, en relación con el año precedente, en una*
1567 *proporción igual o superior al porcentaje fijado.*", Ernesto me dijo que tenía que hacer la consulta a
1568 la Contraloría, realmente a mi me da vergüenza que vayan a realizar este tipo de
1569 consultas cuando es muy claro el Código, aquí les traigo un ejemplo de la
1570 Municipalidad de Santo Domingo de Heredia que dice: **"el porcentaje de aumento del**
1571 **12.84%, estamos hablando del Presupuesto del año 2013, el cual el porcentaje que aprueba el**
1572 **concejo para el aumento de las dietas es de 12.84% "** y el Lic. Ernesto me porfía que no puede
1573 haber un aumento del 12, 15% sino es del 20%, yo le dije que me perdonara pero es una
1574 vergüenza para nosotros pedir esto, yo le pedí que me trajera el dato de cuanto
1575 aumentó el Presupuesto y me dijo que un 5%, cosa que debemos averiguar, desde
1576 luego no se toman en cuenta los préstamos que van incluidos en el Presupuesto, por lo
1577 cual las dietas se tienen que aumentar en un 5%.

1578 El Regidor Hans Corrales menciona que es cuestión de interpretación, o sea si el
1579 Presupuesto anterior al actual, se justifica el aumento hasta un 20% no puede ser mayor,
1580 eso es lo que indica el Código Municipal.

1581 El Regidor Nicolás Corrales menciona que él presentó la moción del aumento de dietas
1582 que fue aprobado por este Concejo y avalado por la Alcaldesa y aprobado por la
1583 Comisión de Hacienda, él único que se opone es el Lic. Luis Ernesto Castro ya que
1584 interpreta mal el Código.

1585
1586 **ACUERDO SO-08-056-2014. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Lic. Luis Ernesto**
1587 **Castro Director Financiero y Tributario que nos indique cual fue el porcentaje en que**
1588 **aumentó el Presupuesto del año 2014 al anterior, a partir del 01 de enero, para hacerlo**
1589 **efectivo para el aumento de las dietas municipales del año 2014. Acuerdo en firme por**
1590 **unanimidad.-**

1591
1592

CAPITULO N° 10.
CLAUSURA

1593
1594
1595
1596
1597
1598
1599
1600
1601
1602
1603
1604
1605
1606
1607
1608
1609
1610
1611
1612
1613
1614

ARTÍCULO 25. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil catorce.

Dr. Gilberto Ruiz Vargas
Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa